



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA
Y GOBERNABILIDAD**

**Modelo de evaluación de políticas educativas para las instituciones de José
Leonardo Ortiz – UGEL - Chiclayo**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

AUTOR:

Mg. Jose Willams Perez Delgado (ORCID: 0000-0002-8544-1029)

ASESORA:

Dra. Bertila Hernández Fernández (ORCID: 0000-0002-4433-5019)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de las políticas públicas y del territorio

Chiclayo - Perú

2020

Dedicatoria

A quienes desde su experiencia y sabiduría
permiten mi constante e inacabado
aprendizaje.

El autor.

Agradecimiento

A quienes con tanto desprendimiento personal y profesional me alentaron para poder cumplir con el objetivo de concluir los estudios del doctorado.

El autor.

Página del jurado



DICTAMEN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL MAESTRO EN CIENCIAS: JOSE WILLAMS PEREZ DELGADO

Para obtener el Grado Académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, ha sustentado la tesis titulada:

MODELO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LAS INSTITUCIONES DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – UGEL-CHICLAYO

Fecha: 21 de enero del 2020

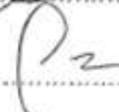
Hora: 7.00 pm

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Víctor Augusto Gonzales Soto

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Pedro Arturo Barboza Zelada

Firma: 

VOCAL : Dra. Bertila Hernández Fernández

Firma: 

El jurado evaluador emitió el dictamen de:

Aprobado por unanimidad

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis

.....
.....
.....

Recomendaciones sobre la tesis:

.....
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de 15 días, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Declaratoria de autenticidad

Yo. JOSE WILLAMS PEREZ DELGADO, egresado del Programa de Doctorado en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad César Vallejo SAC. Chiclayo, identificado con DNI N° 27720936;

Declaro bajo juramento;

Ser autor de la Tesis titulada MODELO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LAS INSTITUCIONES DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – UGEL- CHICLAYO, la que presento ante las autoridades correspondientes para la obtención del grado académico de doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad, señalando que la misma:

Es auténtica y cumple con las exigencias del proceso de investigación adoptada por la universidad.

Es presentada por vez primera para obtener el grado de doctor, por lo que no ha sido publicada ni presentada anteriormente por el declarante o por tercero para obtener grado académico alguno.

Contiene resultados propios de la investigación dentro del marco de la ética que exige las tareas de investigación académica.

Por lo expuesto;

Asumo frente a las autoridades universitarias y ante otras autoridades competentes cualquier responsabilidad que se derive de la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis.

Chiclayo, 17 de enero del 2020



JOSE WILLAMS PEREZ DELGADO

DNI: 27720936

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas..	vii
Índice de figuras	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO	18
2.1. Tipo y diseño de la investigación	20
2.2. Operacionalización de la variable.....	21
2.3. Población y muestra	22
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	23
2.5. Procedimiento	23
2.6. Métodos de análisis de datos	23
2.7. Aspectos éticos	24
III. RESULTADOS	25
IV. DISCUSIÓN	43
V. CONCLUSIONES	50
VI. RECOMENDACIONES	51
VII. PROPUESTA	52
REFERENCIAS	61
ANEXOS.....	64
Cuestionario de encuesta	64
Evaluación del instrumento	68
Constancia de Validación	69
Acta de aprobación de originalidad de tesis	70
Autorización para publicación electrónica de tesis	71
Reporte Turnitin	72
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	73

Índice de tablas

Tabla 1. Políticas educativas propuesta en el PEN al 2021.....	6
--	---

Índice de figuras

Figura 1. Conocimiento sobre las políticas educativas nacionales.....	25
Figura 2. Conocimiento sobre las políticas educativas regionales	26
Figura 3. Conocimiento sobre las políticas educativas locales	27
Figura 4. Cuenta la Institución Educativa con PEI	28
Figura 5. Políticas educativas institucionales en el PEI	29
Figura 6. Alternativas planteadas en vez de políticas educativas.....	30
Figura 7. Elementos que se tuvieron en cuenta para el planteamiento de las políticas .	31
Figura 8. Participación de los directivos en elaboración de instrumentos de Gestión..	32
Figura 9. Opinión de los padres sobre el funcionamiento de la I.E	33
Figura 10. Sistematización de los aportes del CONEI.....	34
Figura 11. Modelo de evaluación de las políticas educativas, en la I.E.....	35
Figura 12. Evalúan de los logros obtenidos en la I.E.....	36
Figura 13. Evaluación del proceso de desarrollo de las políticas, y programas.....	37
Figura 14. Evaluación del impacto de las políticas, proyectos y programas	38
Figura 15. Evaluación de la cobertura del servicio prestado por su I.E.....	39
Figura 16. Uso de los resultados de la evaluación institucional de políticas.....	40
Figura 17. PP.FF en la evaluación institucional de la I.E.....	41
Figura 18. Participación de los profesores en la evaluación institucional de la I.E.....	42
Figura 19. Representación gráfica del modelo.....	60

RESUMEN

El presente estudio, tiene como objetivo general proponer un modelo teórico – metodológico basado en el enfoque participativo y de referentes específico para la evaluación de políticas educativas en las instituciones educativas de José Leonardo Ortiz– UGEL – Chiclayo – 2019.

Para el desarrollo de la investigación se ha optado por el diseño de investigación descriptiva – propositiva que se inicia con la identificación y descripción de las instituciones educativas, su ubicación en la estructura del estado y en el marco legal, las políticas educativas, los instrumentos de gestión que las contienen y la evaluación de las políticas educativas en los ámbitos de las instituciones educativas públicas. A partir del cual se identifica la precariedad de la participación de los directivos, profesores y comunidad educativa en la evaluación de las políticas educativa en las instituciones educativas que sustenta la necesidad de proponer el modelo de evaluación.

El modelo teórico metodológico propuesto define referentes de investigación como población, contexto, internos, de impacto, de información, toma de decisiones y sujetos, teniendo como referencias las áreas del Proyecto Educativo Institucional dentro de los lineamientos de política regional y nacional y, la participación de los directivos, docentes, padres de familia, alumnos y otros sujetos del contexto necesarios para el fin que persigue la evaluación.

Palabras clave: Modelo de evaluación, evaluación de políticas públicas, referentes de evaluación, enfoque participativo.

ABSTRACT

The present study has the general objective of proposing a theoretical-methodological model based on the participatory and specific reference approach for the evaluation of educational policies in the educational institutions of José Leonardo Ortiz – UGEL - Chiclayo – 2019.

For the development of research, the design of descriptive - proactive research has been chosen, which begins in the identification and description of educational institutions, their location in the state structure, in the legal framework, educational policies, instruments of management that contain them and the evaluation of educational policies in the areas of public educational institutions, from which the precarious participation of managers, teachers and educational community in the evaluation of educational policies in educational institutions is identified which supports the need to propose the evaluation model.

The proposed methodological theoretical model defines research referents as population / context referents, internal referents, impact referents, information, decision making and subjects having as reference the areas of the Institutional Educational Project within the regional and national policy guidelines and participation of managers, teachers, parents, students and other subjects of the context necessary for the purpose of the evaluation.

Keywords: Evaluation model, evaluation of public policies, evaluation referents, participatory approach.

I. INTRODUCCIÓN

La descentralización de los servicios sociales en los países de América Latina se inició en las últimas décadas del siglo pasado y continúa en las dos primeras décadas del presente siglo, “es un eje central en las reformas de política social” (Di Gropello, 1999) y contribuye con el diseño y rediseño de las políticas educativas y la redefinición del rol de las instituciones educativas a partir de las transferencias de competencias, autoridad y responsabilidades desde el nivel central a instancias sub nacionales e institucionales aunado a la reforma y modernización de los estados.

En Brasil, Chile, Argentina y otros estados, incluidos en los estudios realizados por Di Gropello, (1999), si bien se avanzó en la descentralización educativa, sigue latente la preocupación respecto a la relativa ausencia de los miembros de la institución educativa en la toma de decisiones, debido a que las decisiones se concentran en los niveles intermedios y locales de los cuales los centros escolares dependen “en lo financiero, lo administrativo y lo pedagógico” (Di Gropello, 1999, pág. 12) .

Las exigencias de una mejor respuesta del estado en materia educativa, en el marco de los procesos de modernización y de los acuerdos con los organismos internacionales, ha significado modificaciones en la regulación normativa del sector educación de los estados, colocando a la entidad educativa como unidad central en el sistema educativo destinada a superar las deficiencias del servicio mantenidas en las décadas previas al proceso de reforma estatal y a garantizar la materialización del derecho a la educación.

En Colombia, la regulación educativa actual como sus correspondientes modificaciones, tiene su nacimiento en los años 90 del siglo pasado. La norma establece que la institución educativa como entidad posee relativa autonomía; pues ésta tiene independencia para organizar sus áreas de enseñanza de acuerdo al nivel educativo con los límites que le impone la ley y los lineamientos de la política del Ministerio de Educación Nacional. (Ley General de Educación N° 115, 1994)

En Argentina, la legislación federal de educación otorga al estado el rol de plantear los lineamientos de la política educativa, tomando como base los

principios de fortalecimientos de la identidad nacional, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso al servicio educativo (Ley de Educación N° 26.206, 2006). De acuerdo a Florencia (2007) se dice también que la Educación General Básica tiene como una de las finalidades el establecimiento de políticas para asegurar una mayor participación de los ciudadanos en la educación y el fortalecimiento de la democracia.

En el caso de Chile, en su Ley General de Educación establece en el artículo 9° que:

“La comunidad educativa es una agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa. Ese objetivo común es contribuir a la formación y al logro de aprendizajes de todos los alumnos que son miembros de ésta, propendiendo asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico” (Ley General de Educación N° 20370, 2009. Art. 9)

De otro lado en su artículo 10 plantea derechos de los integrantes de la comunidad educativa: alumnos, alumnas y padres de familia, destacando para estos últimos, el derecho de aportar en todas las fases del proyecto educativo de acuerdo a las reglas internas de la institución. “El ejercicio de estos derechos se realiza entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados” (Ley General de Educación N° 20370, 2009. Art. 10).

En el caso boliviano, desde la dación de la ley de Reforma Educativa Ley N° 1565/94 a finales del siglo pasado se promueve la participación de la sociedad civil en la educación y se revaloriza la autonomía de la institución educativa vigilada por las juntas escolares. La ley establece que con la puesta en práctica de la misma se garantiza la eficiencia y calidad en la gestión administrativa y pedagógica traducida principalmente en el control al rendimiento docente, cuyo indicador es el cumplimiento de horarios de trabajo, vigilado por Juntas Escolares (Ley de Reforma Educativa, 1994)

En nuestro país, con la Ley General de Educación, Ley N° 28044, su reglamento y modificatorias, se funda con claridad la posición de la institución educativa dentro de la estructura del sistema educativo como nivel micro, seguida

por la Unidad de Gestión Educativa Local, la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación (Ley General de Educación N° 28044, 2003)

La institución educativa, resulta ser una instancia descentralizada del sector educación dentro de los cuatro niveles que establece la Ley General de Educación, pretendiendo que “el sistema transite de una estructura centralizada a una descentralizada, flexible y participativa, ubicando a la institución educativa como una instancia central en el sistema” (UNESCO, 2017, pág. 20), cercana a la población demandante del servicio con funciones específicas establecidas en la norma especial.

El artículo 68° inciso a) y n) de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que las funciones de las instituciones educativas son:

a) Elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, así como su plan anual y su reglamento interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes.

(...)

n) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia”.
(Ley General de Educación N° 28044, 2003. Art. 68°)

La elaboración, aprobación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional –PEI- y otros instrumentos de gestión escolar (plan anual, reglamento interno), es una función central de la institución educativa para materializar la política educativa a través de los planes, programas, proyectos o propuestas en concordancia con sus líneas axiológicas y con la política educativa nacional y regional.

Respecto a las políticas educativas nacionales, el Consejo Nacional de Educación –CNE- publicó la “Propuesta de Metas e Indicadores al 2021” donde se establece que el ámbito de referencia para las políticas nacionales del sector educación es el Proyecto Educativo Nacional (PEN), el mismo que contiene los compromisos y acuerdos nacionales e internacionales en materia de política educativa. En el ámbito internacional y en el marco de las Metas de Desarrollo del Milenio el Perú se comprometió conjuntamente con los Estados miembros de la

Naciones Unidas a cumplir para el año 2015 con ocho objetivos propuestos, sobresaliendo entre ellos el lograr la universalización de la enseñanza primaria, entre otros (CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, 2010).

El Foro Nacional de Educación Para Todos propone el Plan Nacional de Educación Para Todos, el mismo que fue expuesto en el Foro Mundial de Educación celebrado en Dakar (Senegal) en el año 2000. Se estableció seis objetivos generales para alcanzar al 2015. Este compromiso fue debidamente suscrito y oficializado mediante Resolución Ministerial N° 0592-2005-ED, con la que se aprueba el referido plan.

El Acuerdo Nacional (2002 - 2021) conllevó a que el Consejo de Ministros emitiera el Decreto Supremo N° 105-2002- PCM con el cual el Foro del Acuerdo Nacional se constituyó como entidad promotora del cumplimiento de las políticas de estado, entre ellas de las políticas del sector educación, como lo expresado en la política 12 del Acuerdo Nacional(2002), que dice: “Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y de promoción y de defensa de la cultura y el deporte” (ACUERDO NACIONAL, 2014, pág. 18), a partir de la cual se desprende un conjunto de normas, planes y programas para la ejecución de la referida política de estado, como la Ley General de Educación, Ley N° 28044, que establecen los fines y objetivos de la educación peruana y otras normas que a decir de (Vigo & Nakano, 2007) tiene relación directa e incidencia, para el ejercicio del derecho a la educación. Estas normas entre otras citadas por las autoras son: Ley de fomento de la Educación de Niñas y Adolescentes Rurales Ley N° 27558, el Código de los niños y adolescentes Ley N° 27337, la Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) Ley 28332.

Junto a los preceptos normativos citados se tiene también los siguientes acuerdos nacionales: Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (2000-2010) que establece como prioridad nacional las estrategias que deben asumir y ejecutar los diferentes sectores del estado y la sociedad civil con el objetivo de lograr la vigencia de los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes y el Plan Nacional de los Derechos Humanos (2006-2010) cuyo objetivo es establecer e implementar, en coordinación con el Consejo Nacional de Educación, medidas para promover el desarrollo a la educación y combatir los

obstáculos que la socavan.

En este escenario, se fijan en el año 2010, lineamientos de política educativa propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para cada uno de los objetivos del Proyecto Educativo Nacional al 2021, con la asistencia de la Organización de los Estados Iberoamericanos OEI y que, entre otros, podemos ver en la siguiente tabla.

Tabla 1. *Políticas educativas propuesta en el PEN al 2021*

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021	POLÍTICA EDUCATIVA PROPUESTA EN EL PEN AL 2021
OBJETIVO 01	<p>Asegurar el desarrollo óptimo de la infancia a través de la acción intersectorial concertada del Estado en cada región.</p> <p>Ampliar el acceso a la educación básica a los grupos hoy desatendida.</p> <p>Asegurar condiciones esenciales para el aprendizaje en los centros educativos que atienden las provincias más pobres de la población nacional.</p> <p>Prevenir el fracaso escolar en los grupos sociales más vulnerables.</p>
<p>OBJETIVO 2</p> <p>Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.</p>	<p>Establecer un marco curricular nacional compartido, intercultural, inclusivo e integrador, que permita tener currículos regionales.</p> <p>Definir estándares nacionales de aprendizajes prioritarios y evaluarlos regularmente.</p> <p>Transformar las prácticas pedagógicas en la educación básica.</p> <p>Impulsar de manera sostenida los procesos de cambio institucional.</p>
<p>OBJETIVO 3</p> <p>Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.</p>	<p>Mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.</p>

OBJETIVO 4

Una gestión descentralizada, democrática, que logre resultados y es financiada con equidad.

Cambiar el actual modelo de gestión pública de la educación basándola en procedimientos democráticos y en el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de políticas estratégicas nacionales.

Reformar la gestión educativa regional y articularla con los ejes de desarrollo nacional y regional con criterios de coordinación intersectorial.

Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión de mayor grado y orientadas a conseguir más y mejores resultados.

Fortalecer una participación social responsable y de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.

Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo.

Fuente: Elaboración nuestra en base al Plan Perú al 2021

Posteriormente en el año 2012, mediante Resolución Ministerial N° 518-2102-ED se priorizan, para el sector educación, diez (10) políticas para el periodo 2012 – 2016, (MED, 2013), que van desde el:

Aprendizaje de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía, reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 5 años hasta la (...)

Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos, promoción de las actividades físicas regulares, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto y promoción del deporte competitivo. (R. M. N° 518-2102-ED).

Las políticas establecidas por el Ministerio de Educación y aprobadas como parte del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación -PESEM 2012-2016 constituyen las líneas directrices de la actuación de las entidades del sector, incluidas las instituciones educativas, a partir de las cuales se establecen los objetivos estratégicos de los Proyectos Educativos Institucionales, los planes institucionales, los reglamentos internos y otros, fundamentales para la materializan las políticas en la instituciones educativas.

Posterior al Plan Estratégico Multianual del Sector Educación 2012-2016 se elaboró el Plan Estratégico Multianual del Sector Educación 2016-2021 (CEPLAN, 2016). Este último ha incorporado el modelo conceptual del sector educación (MINISTERIO DE EDUCACION, 2016), constituido por cuatro componentes básicos: aprendizajes, calidad docente, infraestructura, Gestión Sectorial y plantea cinco objetivos estratégicos sectoriales relacionados con los componentes conceptuales. Propone a su vez rutas y acciones estratégicas.

En el ámbito regional, el Proyecto Educativo Regional de Lambayeque al 2021, elaborado por el Consejo Participativo Regional de Educación de Lambayeque (2006) con la asistencia de la Cooperación Técnica Alemana - PROEDUCA GTZ- y aprobado con Ordenanza Regional N° 031-2006-GR.LAMB./CR. (Lambayeque, 2006), es el instrumento que contiene en su capítulo IV las políticas educativas regionales en razón de temas seleccionados, de los objetivos y resultados priorizados. Para cada resultado se propone diversas

políticas educativas regionales, habiéndose planteado un total de 35 políticas educativas regionales.

En el tema calidad de los aprendizajes se propone seis políticas educativas regionales, para dos resultados cada una acompañada de medidas para su ejecución. En el tema de equidad educativa se plantearon siete políticas educativas regionales para tres resultados con sus respectivas medidas. Para el tema interculturalidad se ha propuesto cinco políticas para dos resultados con sus correspondientes medidas. Para el tema de desarrollo magisterial se han propuesto cuatro políticas educativas regionales para tres resultados. Para la gestión educativa democrática y descentralizada se ha planteado siete políticas para alcanzar dos resultados. Para la temática educación superior articulada al desarrollo regional se han establecido seis políticas para tres resultados con sus correspondientes medidas.

El documento propone una matriz de articulación del Proyecto Educativo Regional con el Plan Nacional de Educación para Todos– 2015, el Proyecto Educativo Nacional 2021 y el Plan Regional Concertado Lambayeque 2010 con el objetivo de interrelacionar las políticas educativas regionales y nacionales, en el marco del proceso de descentralización y desconcentración educativa.

En el distrito de José Leonardo Ortiz no se ha formulado el Proyecto Educativo Local Distrital. El Proyecto de Desarrollo Concertado del Distrito, solo hace referencia a un diagnóstico básico de la educación en el distrito. La Unidad de Gestión Educativa –UGEL Chiclayo- ámbito donde se ubican las instituciones educativas del Distrito de José Leonardo Ortiz, tampoco ha construido dicha herramienta.

En las instituciones educativas, el Proyecto Educativo institucional –PEI-, es el instrumento articulador y orientador para la implementación de las políticas educativas tal como lo determina la norma vigente y su elaboración y aprobación es de obligatorio cumplimiento.

La estructura básica de los proyectos educativos institucionales, está estandarizada y se compone por datos generales, identificación, propuesta pedagógica y propuesta de gestión institucional, diagnóstico, objetivos, metas y anexo. Esta estructura básica corresponde al modelo de gestión y planificación por

resultado, conforme puede verse de su propia estructura y fundamentación, concordantes con el modelo de gestión impuesto por el nivel nacional con mira a racionalizar los recursos dentro del marco de la concepción de la nueva gestión pública contrapuesta a modelo burocrático. No contempla en forma explícita la evaluación de las políticas públicas.

Las políticas educativas enunciadas, en los niveles nacional y regional deberán encontrar su materialización en las instancias escolares a través de un conjunto de planes, programas, proyecto y de actividades dirigidas a resolver las demandas y necesidades de una población objeto de atención relacionadas con: mejoramiento de los procesos de aprendizajes, acceso, permanencia, promoción y conclusión de la escolaridad de los niños y jóvenes, entre otros a las cuales está orientado el cumplimiento de las políticas educativas.

Con respecto a la estructura del proyecto educativo institucional, no contempla de manera explícita la evaluación. La ausencia de evaluación planificada, sistemática de los fines, objetivos, propuestas y otros componentes del PEI no contribuye a que en las instituciones educativas puedan evaluar de manera conjunta y participativa las actuaciones que concretizan la implementación de las políticas educativas en los ámbitos institucionales.

Lo dicho se sustenta, en el ámbito de estudio, en los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta a 67 directivos de las instituciones educativas del distrito de José Leonardo Ortiz. Quienes, si bien respondieron que la institución educativa cuenta con un modelo de evaluación de políticas educativas, de los programas o proyectos desarrollados en la institución educativa en 55.2%; estos mismo no supieron explicar en qué consiste dicho modelo y un 48% definitivamente dijeron que la institución educativa no cuenta con modelo de evaluación alguna. Esta información nos coloca frente al problemática de la ausencia de un modelo de evaluación que permita a los agentes educativos evaluar las políticas educativas ejecutadas en las instituciones educativas del ámbito de estudio.

Respecto a la realidad descrita anteriormente, podemos citar algunas investigaciones que contribuyen al abordaje de la materia en estudio de manera general:

(Escudero, 2010) plantea que para generar una adecuada evaluación de políticas educativas no solo se necesita identificar proyectos de evaluación, sino el desarrollo de una política de evaluación pública, sostenida y promovida por los poderes públicos, basado en la evaluación de la construcción social y política de la educación, el diagnóstico de los contenidos esenciales de la educación, las relaciones de las administraciones educativas con los centros, la gestión de los centros y las condiciones de trabajo y el desempeño de la profesión docente. Así, la evaluación debe dar luces sobre el modelo de gestionar la educación y proveer datos idóneos sobre cómo se gestiona cada uno y todas las instituciones educativas, cuál es la naturaleza de sus proyectos tanto en la teoría como en la prácticas, cuáles son las condiciones de materiales y sociales del trabajo del profesorado y cómo se ejerce la profesión, y otras.

(Neirotti, 2008) en una publicación auspiciada por la UNESCO citando a Manuel Bello, señala que en el Perú las escuelas públicas están administradas directamente por el Ministerio de Educación por intermedio de los organismos intermedios y que la gestión administrativa y pedagógica del sistema escolar está altamente centralizada, con la mayor parte de las atribuciones y funciones ubicadas en la sede central y que en las últimas décadas, los centros educativos han funcionado como entidades ejecutoras de las políticas y decisiones adoptadas en el nivel central o -en menor medida- en los organismos intermedios.

(Frigerio, 2000), manifiesta que las escuelas siempre fueron el escenario de las políticas educativas y es en éstas donde las interpretaron, las dieron sentido, las modificaron, las superaron, aprovechando sus potencialidades, por eso no solo importa cómo se plantea las curricular sino como la escuela termina haciendo suya las propuestas en el ámbito escolar.

Flareborea (2010) en un estudio sobre políticas educativas institucionales y prácticas pedagógicas considera que:

Las políticas institucionales escolares, también conocidas como el PEI escolar, deben ser los elementos centrales, claves y principalmente guías para el desarrollo del trabajo pedagógico. Por medio de los documentos oficiales del colegio los profesores son guiados en su quehacer pedagógico. Se considera que los documentos deben ser redactados de manera colectiva entre los profesores y

directivas para que puedan, no solamente asimilar sus conceptos, sino hacer parte del proceso de construcción de sus propios trabajos. (Flareborea, 2010, pág. 3)

Tomando en cuenta lo descrito y algunos aportes de investigación que sirven como sustento para el estudio, se abordará lo relacionado con la evaluación de las políticas públicas en el ámbito educativo:

Desde lo técnico, Arguedas (2008) señala que tradicionalmente se establece que el ciclo de la política pública sigue el modelo lineal de Guy Peter y pasa por las siguientes fases: definición de problemas, ingreso a la agenda, formulación, legitimación, aprobación, asignación de recursos, implementación y evaluación. Sin embargo, la construcción de las políticas públicas en el sector educación, como en cualquier otro sector no puede reducirse solo técnico sino también al proceso político de su existencia puesto “para la toma de decisiones, para la definición de las políticas se ponen en juego ideologías, intereses ciudadanos y gubernamentales diversos, los cuales deberán conjugarse bajo el horizonte del bien común como finalidad principal de la política” (Curay, 2011, pág. 17)

De acuerdo a Santizo (2008) se pueden hacer tres observaciones en implementación de la política pública con incidencia en la evaluación de las mismas. La primera orientada a determinar que los promotores y operadores influyentes en el proceso de implementación de las políticas no están bien identificados, no conociéndose los recursos usados y las formas de operar, situación que desde nuestro punto de vista influyen en la identificación de los impactos limitando el proceso de evaluación. La segunda, referida a que la formulación de políticas no está desligado ni forma una etapa adicional al de la implementación por lo que considerarlo como tal en la visión lineal altera su ejecución privilegiando el cómo sobre otros componentes de la misma, como no está separada la evaluación como elemento del proceso de formulación e implementación; y la tercer observación respecto al mantenimiento de la forma de hacer política en forma vertical (*top-down*), mientras que dentro de una idea de gobernanza se resalta que el diseño sea a la inversa (*bottom-up*), para que los que ejecutan programas y reciben servicios sean copartícipes y corresponsables de la ejecución de tales acciones, incluyendo el proceso de evaluación de las mismas.

Hacer política de abajo hacia arriba desde una visión de gobernanza, puede resolver en parte el problema de la evaluación de la política educativa desde la institución educativa; pues no solo se debe entender la política educativa desde la racionalidad técnica metodológica sino también desde una postura participativa y crítica de la misma, cuidando que el proceso de evaluación y sus resultados no colisionen con las decisiones estratégicas de los niveles regional y nacional.

Desde la perspectiva participativa y crítica, García (2010) manifiesta que la evaluación, además de ser un instrumento de fortalecimiento del Estado en su nivel estratégico, otorga un papel más protagónico a los actores implicados, puesto que para que funcione la política tiene que haber proyectos comunes y de mayor participación en las decisiones.

“La evaluación de la política es un proceso antes que una técnica, y se entiende dentro de una visión más próxima a los ciudadanos y con mayor responsabilidad de los agentes público” (Merino, 2010 pág. 26). En el caso de las políticas educativas, la institución educativa como nivel micro de organización descentralizada más cercana a los ciudadanos debe cumplir un rol preponderante en la evaluación de dichas políticas.

Siendo la evaluación de la política educativa, no solo una técnica sino un proceso de mayor participación de los involucrados, es innegable su complejidad y en consecuencia su abordaje exige una postura interdisciplinaria, para otorgar soportes académicos y técnicos centrales para su estudio no solo desde lo técnico, sino desde lo participativo y lo crítico.

Este contexto crea la necesidad de nuevas reglas que contribuyan abrir espacios democráticos para la discusión y participación en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas educativas. Espacios en la que la institución educativa desde el punto de vista participativo y crítico juega un rol preponderante según (Redón Pantoja, 2010), como escenario donde se trasmite valores, formación ciudadana y es el lugar institucionalizado en el que se debiera aprender a vivir en democracia tendiente a crear protagonismo civil para crear sociedades más justas y democráticas.

Sánchez y Espinoza (2015) al referirse a la evaluación de las políticas

públicas señala que:

La evaluación de las políticas es una prioridad política, científica y social. Ello se debe a la existencia de una preocupación política por avanzar en el diseño e implementación de políticas de impacto, unido al interés de la comunidad científica de conocer mejor su sentido y función en la mejora de la calidad de los sistemas educativos en sociedades democráticas, así de conocer cuáles son sus impactos, cuáles son sus resultados y como éstas reducen las desigualdades y tienden a la equidad. (Sanchez & Espinoza, 2015, pág. 1)

Los mismos autores Sánchez y Espinoza (2015) en base a los estudios de Prunty, Taylor Wise, Adams, Kee y Lin, 2001 establecen tres perspectivas de lo que es una política, y que resumimos en lo siguiente:

La elocuencia de la política, que se vincula a las metas educativas expresadas en los discursos dichos por los líderes políticos y que da curso a una determinada política (Sánchez y Espinoza, 2015).

La política como marco jurídico o legal, que se expresa en el conjunto de normas que regulan y orientan las acciones educativas en la comunidad educativa y los responsables del servicio educativo (Sánchez y Espinoza, 2015).

La política como práctica, que responde a la concreción de la política como formalidad y marco legal y a la materialización de acciones para responder a las necesidades al cual responde el sistema educativo (Sánchez y Espinoza, 2015).

Siguiendo a los autores precitados, podemos decir que los enfoques lineales, al ser influidos por factores políticos, económicos o sociales se ven restringidos al momento de la implementación y evaluación de las políticas educativas debido a lo complejo de los fenómenos educativos.

Frente al reduccionismo de los enfoques lineales, el mismo (Sánchez y Espinoza (2015) agrega que las tendencias funcionalistas y críticas permiten tener nuevas alternativas para evaluar las políticas educativas aglutinadas en dos tendencias, concibiendo que la formulación de la políticas educativas como su implementación y evaluación están influidas por las formas como sus formuladores las conciben y los fines que persigue dentro de una sociedad.

La política como función social o compromiso social Sánchez y Espinoza (2015), que permite entender las políticas educativas por su carácter y función social, incorporando los acuerdos sociales y económicos como medios para lograr un determinado fin.

La política como técnica o como ciencia, que desde el funcionalismo queda sometido al estudio del costo beneficio, costo efectividad, indicadores sociales, inspirados en la visión positivista, donde el análisis se centra en describir el *statu quo* y menos sobre lo ideológico y axiológico. Integra los análisis costo-beneficio, costo-eficiencia y costo-efectividad.

Desde la racionalidad instrumental, podemos distinguir diversos modelos de evaluación de las políticas públicas. Siguiendo a (Nina, 2008) quien toma como referencia los estudios del Banco Mundial (1994), Baker (2000) y otros para evaluar las políticas y los programas sociales en América Latina, se establecen tres modelos básicos:

Nina (2008) refiere que la evaluación de consecución de objetivos encuentra sentido en la razón de comparar los resultados obtenidos con los objetivos propuestos, por lo que apunta a dar cuenta de las incongruencias existentes entre objetivos enunciado y resultado alcanzados. Su punto de partida está en la clarificación de los objetivos utilizando indicadores en razón de las evidencias concretas que dan cuenta de la nueva situación. Su limitación está en no dar cuenta si los resultados se deben al programa y su ventaja es que el evaluador se mantenga conocimiento sobre el logro o no de los objetivos respecto al programa o política pública.

Nina (2008) señala que la evaluación de impacto, busca determinar si los resultados de una política son atribuibles o no un programa, por lo que el sentido de evaluar está en establecer las causas entre la realidad y la intervención pública que lo debió modificar. El modelo busca identificar cuáles son las razones por la que obtuvieron los resultados esperados o no. Su dificultad radica en seleccionar una variable que permita realmente evaluar el impacto. Se necesita de una adecuada exigencia y rigor en el proceso de selección y monitoreo del grupo de tratamiento y de control. Otra ventaja de la evaluación de impacto es que posibilita observar los efectos colaterales, o los efectos no esperados de la intervención, pues

en varios casos las consecuencias inesperadas no deseadas son tan importantes como los resultados esperados.

De acuerdo al propio Nina (2008) se debe destacar que el modelo de consecución de objetivos como el de evaluación de impacto no considera como parte fundamental la percepción de satisfacción de los beneficiarios en la valoración de los resultados del programa o la política.

El modelo cualitativo participativo, que se basa en los procesos e impactos en los beneficiarios y otros actores de un proyecto, como dice Zapata (citado por Nina (2008) no le importa evaluar, que es lo que persigue la política, cómo se implementa, ni qué recursos se invierten, sino las expectativas de la población que tiene problemas por resolver. En este modelo, el impacto se mide a través de la satisfacción de los beneficiarios y de la coincidencia y pertinencia social entre las carencias o necesidades básicas identificadas por el proyecto y las comunidades beneficiarias. Es frecuente el uso de la evaluación cualitativa de impacto para complementar, perfeccionar, modificar o interpretar conclusiones derivadas del análisis de otras metodologías (Nina, 2008).

Desde otra perspectiva es importante referirse al modelo de evaluación basado en referentes específicos, focos u objetos de evaluación, propuesto por (Briones, 1996). Si bien la propuesta sirve para la evaluación de programas gubernamentales, es aplicable para la evaluación de las políticas educativas; pues como lo señala (Subirats, 1992) la evaluación de las políticas públicas se concretizan en la evaluación de los programas gubernamentales para mejorar el conocimiento de los actores estatales y de la población objeto de atención. En tal sentido el modelo comienza por distinguir los principales referentes de evaluación constituidos por características específicas que se pretende someter a evaluación, utilizando la comparación, medición y el juzgamiento de las propiedades o características que definen las políticas., las mismas que se constituyen en variables de evaluación.

La evaluación de la política educativa en base a la descripción, medición, comparación y explicación de los referentes específicos se consolida en informes para el conocimiento de los usuarios y las recomendaciones y conclusiones para la toma de decisiones y la retroalimentación o el diseño de nuevas políticas.

Respecto a los sujetos de evaluación como dice Briones (1996) participan todos los administradores del programa, proyecto o actividades, la población objeto de atención y los propios actores de evaluación asegurando el interés y compromiso de todos los grupos involucrados tanto en la ejecución de las acciones y los resultados de la política educativa a evaluar.

Si la investigación se dirige a plantear un modelo de evaluación de políticas educativas desde las instituciones educativas en base al enfoque participativo y referentes o focos de evaluación, encuentra justificación desde el punto de vista de contribución al aspecto científico al permitir determinar las características de la evaluación de las políticas educativas desde las instituciones educativas públicas objeto de estudio. Del mismo modo permite incluir en la discusión académica profesional diversos conceptos relacionados con la evaluación de las políticas públicas desde el centro escolar.

Desde el punto de vista social, la investigación aporta elementos sobre la evaluación de las políticas educativas en las instituciones educativas como escenario de construcción social política y de gestión de las decisiones públicas en el campo educativo, incentivando la participación de los directivos, docentes y demás sujetos de la educación en la evaluación de las políticas escolares. De otro lado contribuye a resolver los asuntos prácticos de la planificación, ejecución y monitoreo de la evaluación de las políticas educativas.

Desde lo metodológico permite aportar a la búsqueda de nuevas formas de evaluar las políticas educativas, desde la institución educativa desde un enfoque participativo y de referentes específicos.

Lo planteado en líneas anteriores permite plantear el siguiente problema: ¿De qué manera el modelo de evaluación de políticas educativas, con enfoque participativo y de referentes específicos constituye una herramienta básica en la mejora del proceso de evaluación de las políticas educativas en las instituciones educativas?

Como Objetivo General

Proponer un modelo teórico –metodológico con enfoque participativo y de referentes específicos para evaluar las políticas educativas en las instituciones

educativas del distrito de José Leonardo Ortiz de la Unidad de Gestión Local Educativa –UGEL –Chiclayo – 2019.

Como Objetivos Específicos:

Describir las características de las instituciones educativas y el proceso de evaluación de políticas educativas en las instituciones educativas del distrito de José Leonardo Ortiz de la Unidad de Gestión Local Educativa –UGEL –Chiclayo – 2019

Elaborar el marco teórico del modelo para la evaluación de políticas educativas en las instituciones educativas del distrito de José Leonardo Ortiz de la Unidad de Gestión Local Educativa –UGEL –Chiclayo – 2019 y

Diseñar el modelo de evaluación de políticas educativas basado en el enfoque participativo y de referentes específicos en las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Local Educativa –UGEL –Chiclayo – 2019.

Finalmente se plantea la Hipótesis:

El diseño del modelo de evaluación de políticas educativas, desde el enfoque participativo y de referentes específicos, en las instituciones educativas del distrito de José Leonardo Ortiz de Unidad de Gestión Local Educativa –UGEL –Chiclayo – 2019, constituye una herramienta básica para la evaluación de las políticas educativas.

II. MÉTODO

El estudio desarrollado es descriptivo - propositivo o proyectivo. Se inicia a partir de un conjunto de categorizaciones, mediciones y registros empíricos de la realidad a partir del cual se obtienen generalizaciones que permiten analizar y comprender los hechos y acontecimientos materia de investigación. La parte descriptiva es aproximativa a la realidad contextual y específica donde se planteara la propuesta de evaluación de políticas educativas. Se ejecuta siguiendo una coherencia lógica y utilizando adecuadamente los datos con el fin de obtener descripciones así como algunas explicaciones de lo estudiado. De igual modo se realizan inferencias a partir de los datos obtenidos y de los hechos observados parcialmente, debido a que no se puede tener acceso a toda la realidad de la evaluación de las políticas públicas por diversos factores. Así, Landman (2012) refiere que la inferencia nos permite utilizar hechos que conocemos para aprender algo sobre hechos que no conocemos.

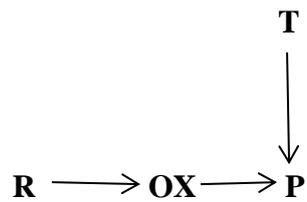
En la parte descriptiva se utiliza información procedente de la literatura y de los datos obtenidos de los análisis descriptivos; entre las que podemos mencionar a las escalas de Likert, la distribución de frecuencias, la distribución de porcentajes y la distribución de frecuencias acumulativas, comparación de grupos, comparación de porcentajes y otras que permitirán ordenar los datos obtenidos con la aplicación del instrumento de recolección de datos.

Para el caso del modelo de evaluación de las políticas educativas desde las instituciones educativas, se tiene en cuenta lo concluido en el estudio descriptivo sobre el objeto de estudio, el estudio de los marcos teóricos conceptuales que sustentan la propuesta y finalmente el modelo.

El diseño de investigación utilizado concilia, en una sola investigación, un estudio descriptivo de la variable evaluación de la política educativa en las instituciones educativas y la propuesta del modelo sustentado en un marco teórico conceptual. El diseño permite ir desarrollando por un lado la caracterización del objeto de estudio, la construcción de la base teórica y la elaboración del modelo, en un reajuste permanente con la finalidad de lograr el objetivo de la investigación.

2.1. Tipo y Diseño de la Investigación

El diseño es de tipo descriptivo – propositivo



R: Realidad contextual

OX: Análisis de la Realidad específica

P: Plan Propuesta, Modelo

T: Teoría que fundamenta la Propuesta

Se utiliza este modelo porque la investigación demanda la elaboración de un diagnóstico, la consolidación de un marco teórico y el diseño de una propuesta.

2.2. Operacionalización de la Variable

VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Técnica/ Instrumento
EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	La institución educativa	Ubicación de la institución educativa en la estructura del estado.	Encuesta
		La institución educativa en el marco normativo.	
		La institución educativa como centro del desarrollo de la política educativa.	
	Las políticas educativas	Instrumentos de gestión de la Institución educativa en la que se contiene la política educativa.	Encuesta
		Las políticas educativas nacionales	
		Las políticas educativas regionales	
	La evaluación de las políticas educativas en América Latina y Perú.	Las políticas educativas institucionales	Encuesta
		La realidad de la evaluación en América Latina.	
La realidad de la evaluación en Perú y en la UGEL Chiclayo.			
Tipos de evaluación de las políticas educativas en las instituciones educativas	Evaluación en razón resultados	Encuesta	
	Evaluación de Impacto		
	Evaluación de proceso		
Sujetos que participan en la evaluación	Evaluación de cobertura	Encuesta	
	Directivos		
	Docentes		
Uso de los resultados de la evaluación en las instituciones educativas	Todos los miembros de la comunidad escolar.	Encuesta	
	Para la toma de decisiones		
	Para la gestión		
		Para conocimiento de la ciudadanía	

Fuente: Elaboración propia 2019

2.3. Población y Muestra

$N = 150$. La población está representada por las instituciones educativas del ámbito del distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo.

La muestra está conformada por $n = 67$ que corresponde al total de Instituciones educativas de la jurisdicción del distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo.

$$n = \frac{z^2 pq \cdot N}{e^2(N - 1) + z^2 pq}$$
$$n = \frac{(1.75)^2(0.5)(0.5)(150)}{(0.08)^2(150 - 1) + (1.75)^2(0.5)(0.5)}$$
$$n = \frac{114.843.75}{0.9536 + 0.765625}$$
$$n = \frac{114.843.75}{1.719225}$$
$$n = 67$$

$n = \text{Muestra} = 67$

$z = \text{Nivel de confianza} (1.75)$

$p = \text{probabilidad de éxitos} (0.5)$

$p = \text{fracaso} (1-p = 0.5)$

$E = \text{nivel de error} (0.08)$

$N = \text{población} (150)$

Tamaño de la población	(N)	150
Nivel de confianza	(1- α)	92%
Nivel de significancia		0.08
Tamaño de la muestra exhaustiva		67

2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

El análisis del contenido, a partir de instrumentos pertinentes y una metodología adecuada permite obtener información relevante de las diversas fuentes que permiten construir aproximaciones descriptivas, teórica y fundamentos para la sustentación del modelo a proponer.

Las encuestas aplicada a los directivos de las instituciones educativas donde se desarrollará el estudio, sobre asunto no identificado en los documentos materia de estudio y tendientes a sustentar una propuesta de un modelo.

2.5. Procedimiento

El presente estudio se origina en la identificación y descripción de la problemática sobre la evaluación de las políticas educativas en las instituciones educativas públicas, a partir del cual se identifica la escasa participación de los directivos, profesores y comunidad educativa en la evaluación de las políticas educativas dando así origen a la formulación del problema de investigación, de los objetivos y la hipótesis, las mismas que exigió la elección o construcción de un diseño de investigación y la determinación del instrumento de recolección de información como es la encuesta constituida por 18 ítems sobre la materia en estudio. Aplicado este último otorga información específica sobre la realidad de la evaluación de las políticas en la institución educativa del ámbito de estudio. De igual modo exigió la necesidad de revisar la literatura relacionada con el problema, para la descripción del objeto de estudio en base a las variables e indicadores predeterminados y la elaboración de los fundamentos y diseño de la propuesta del modelo de evaluación. En suma estamos ante una investigación que abordo tres ejes básicos. El contexto de la situación problemática, el diagnóstico del ámbito de ejecución del estudio y la propuesta del modelo de evaluación de políticas educativas en las instituciones educativas.

2.6. Métodos de Análisis de Datos

Primera fase: selección de documentos y datos para la encuesta.

En esta primera fase seleccionaremos los documentos significativos que aportan contenidos pertinentes con los objetivos de la investigación. De igual modo se define que contenidos serán abordados en la encuesta.

Segunda fase: análisis descriptivo simple, inferencias.

La información obtenida de documentos, será procesada y analizada utilizando la descripción y la inferencia teniendo en cuenta las variables de estudio. Respecto a los datos obtenidos en las encuestas estas serán presentadas en tablas y gráficos.

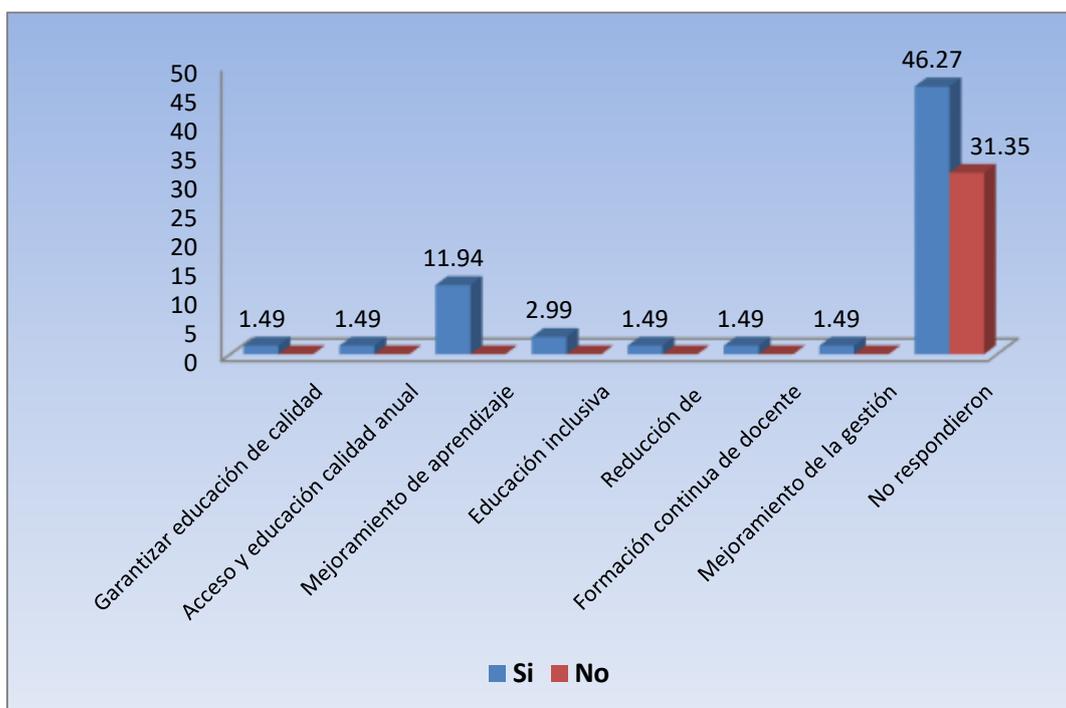
2.7. Aspectos Éticos

CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS ÉTICAS
Anuencia del encuestado	Los encuestados estuvieron dispuestos a responder las preguntas con respecto al tema de investigación.
Confidencialidad	Se les informó la obligación del autor para mantener la confidencialidad de la identidad de los encuestados.
Observación participante	Como autor actué asumiendo toda la responsabilidad ética para las consecuencias y sometiéndome a las normas reglamentarias y de derecho respecto al proceso de investigación.

III. RESULTADOS

Figura 1.

Conocimiento sobre las políticas educativas nacionales.

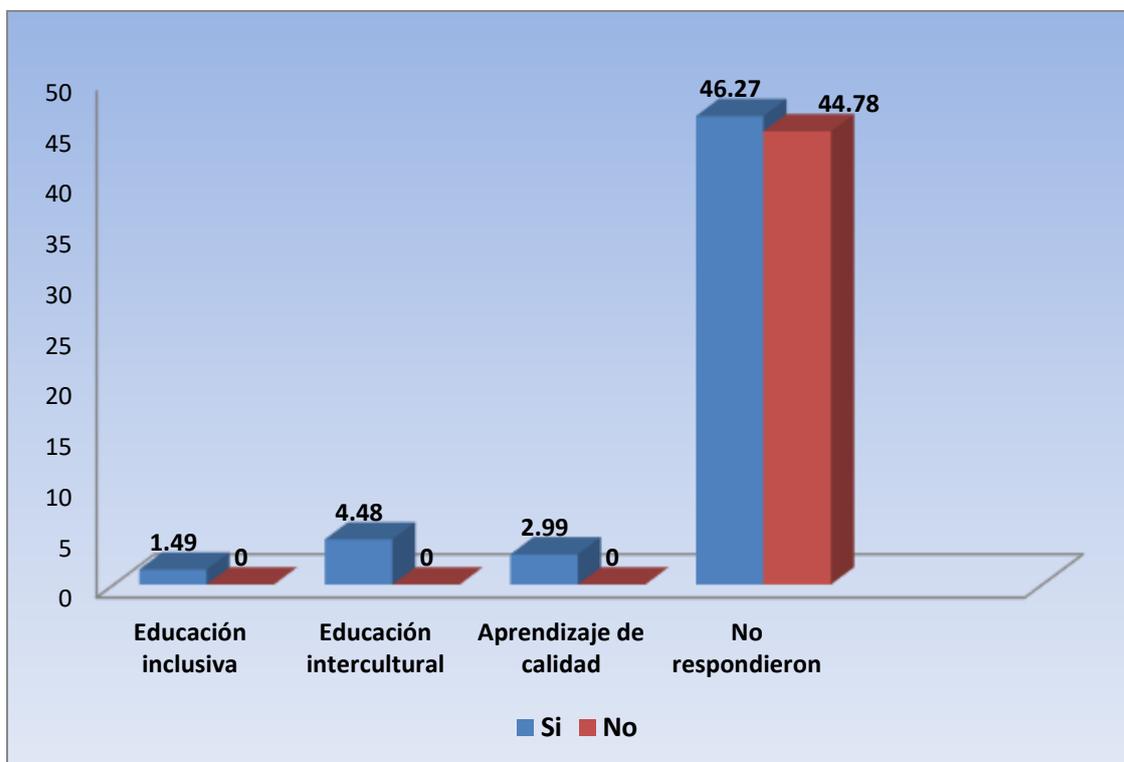


Fuente: Elaboración propia

En lo referido a la pregunta si tiene conocimiento sobre las políticas educativas nacionales, 46 encuestados respondieron que sí y los otros 21 respondieron que no. Del total que respondieron que sí: el 1.49% mencionó como política nacionales las siguientes: garantizar educación de calidad, acceso y educación de calidad rural, reducción de brechas de educación, formación continua de docente, y mejoramiento de la gestión; el 11.94% de los encuestados mencionaron que una de las políticas de estado es el mejoramiento de aprendizaje; el 2.99% tiene conocimiento en políticas de educación inclusiva y por último de los encuestados que dijeron que sí conocen sobre políticas educativas nacionales: el 46.27% no señaló que política conoce, y el 31.35 del total de los encuestados respondieron que no que tienen conocimiento sobre políticas educativas nacionales, por lo tanto no mencionaron ninguna.

Figura 2.

Conocimiento sobre las políticas educativas regionales.

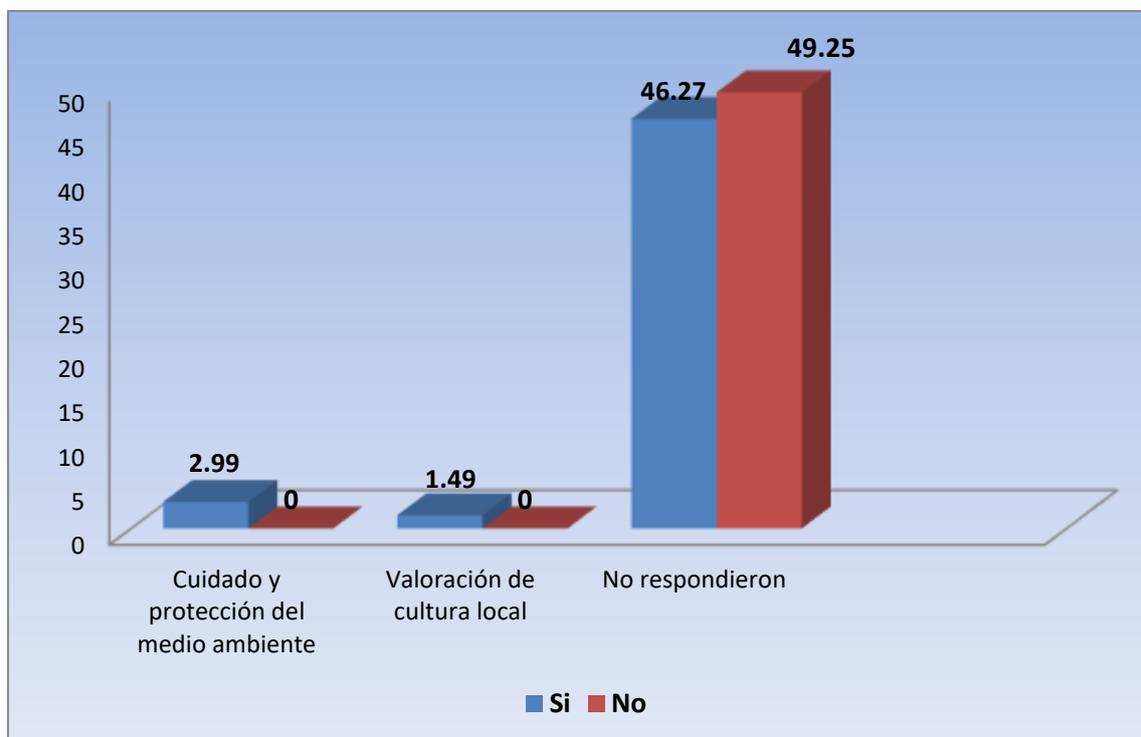


Fuente: Elaboración propia

Respecto a la pregunta si tiene conocimiento sobre las políticas educativas regionales, 37 encuestados respondieron que sí y los otros 30 respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que sí, el 1.49% mencionó como política regional las siguiente: Educación inclusiva, el 4.48% de los encuestados mencionaron que una de las políticas regional es la educación intercultural, el 2.99% mencionó que una de las políticas regional es el aprendizaje de calidad y por último de los encuestados que dijeron que sí conocen sobre políticas educativas regionales: el 46.27% no señaló que política conoce, y el 44.78 del total de los encuestados respondieron que no tienen conocimiento sobre políticas educativas regionales, por lo tanto no mencionaron ninguna política educativa.

Figura 3.

Conocimiento sobre las políticas educativas locales.

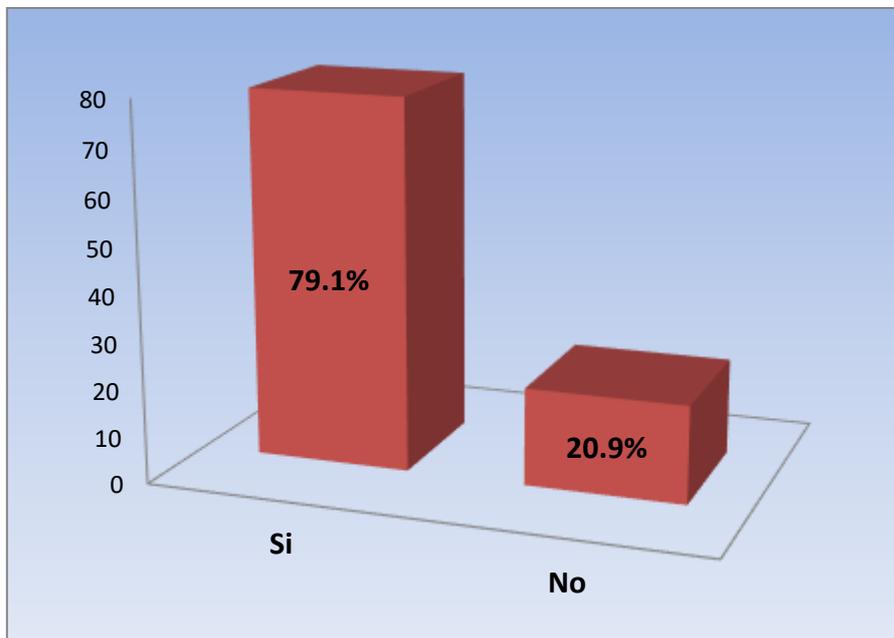


Fuente: Elaboración propia

En lo referido a la pregunta sí tiene conocimiento sobre las políticas educativas locales, 34 encuestados respondieron que sí y los otros 33 respondieron que no. De total de encuestados que respondieron que sí, el 1.49% mencionó como política local lo siguiente: Valoración de cultura local, el 2.99% de los encuestados mencionaron que una de las políticas local es el cuidado y protección del medio ambiente y por último de los encuestados que dijeron que sí conocen sobre políticas educativas locales: el 46.27% no señaló que política conoce, y el 49.2% del total de los encuestados respondieron que no tienen conocimiento sobre políticas educativas locales, por lo tanto no mencionaron ninguna política educativa local.

Figura 4.

Cuenta la Institución Educativa con PEI

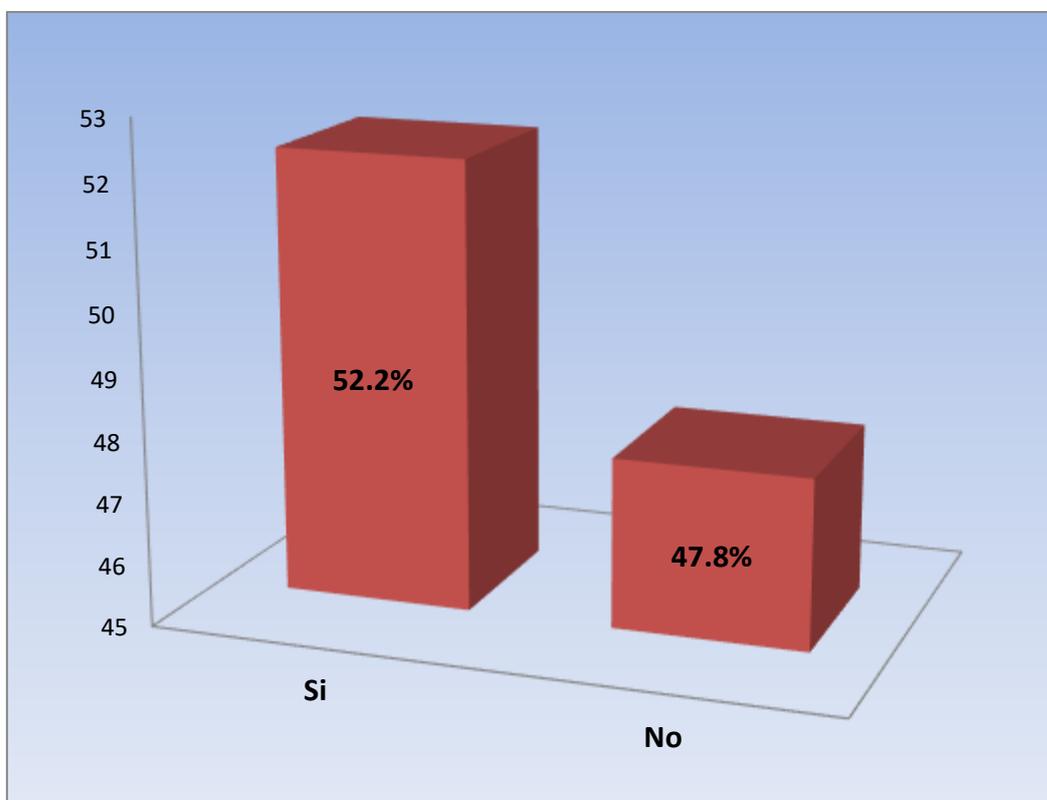


Fuente: Elaboración propia

Respecto a sí cuenta la institución educativa con un Proyecto Educativo Institucional – PEI. Los encuestados manifestaron los siguientes resultado: el 79.1% de ellos manifestaron que la institución educativa sí cuenta con PEI, mientras que el otro 20.9% restante manifestaron que la institución educativa no cuenta con PEI.

Figura 5.

Políticas educativas institucionales en el PEI

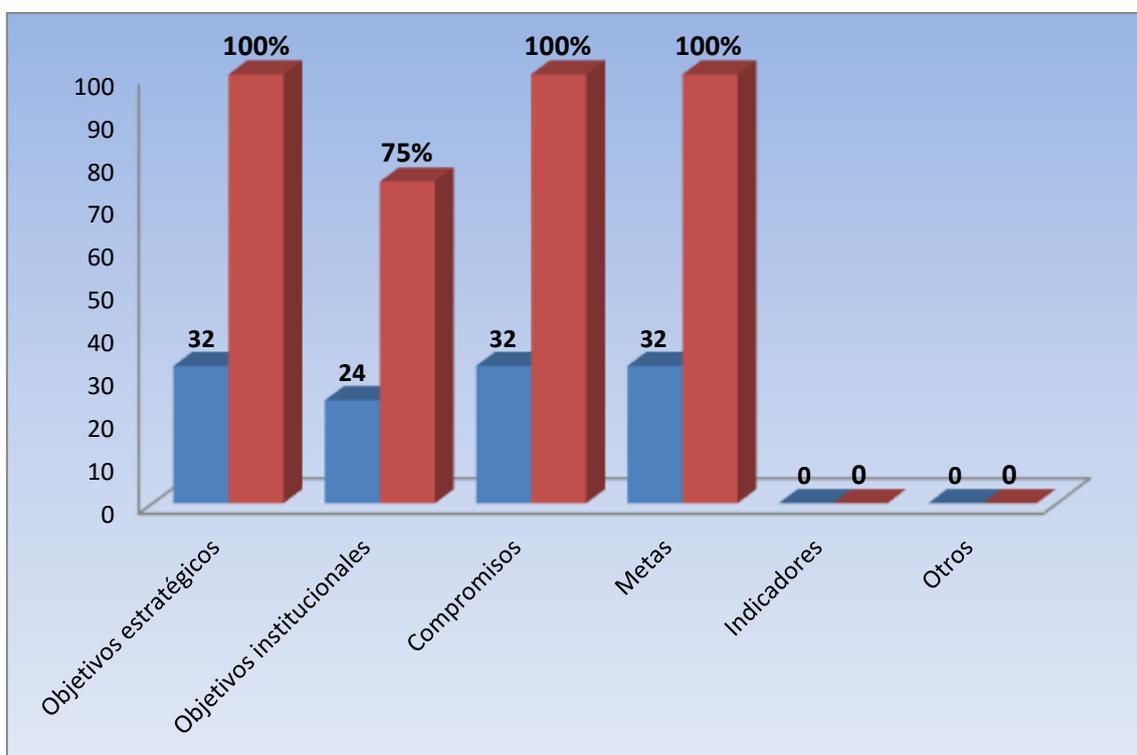


Fuente: Elaboración propia

En relación a sí en el PEI se han planteado políticas educativas institucionales, los encuestados manifestaron los siguientes resultados: el 52.2% manifestó que sí se han planteado políticas educativas institucionales, mientras el otro 47.8% manifestó que no se plantean políticas educativas institucionales.

Figura 6.

Alternativas planteadas en vez de políticas educativas.

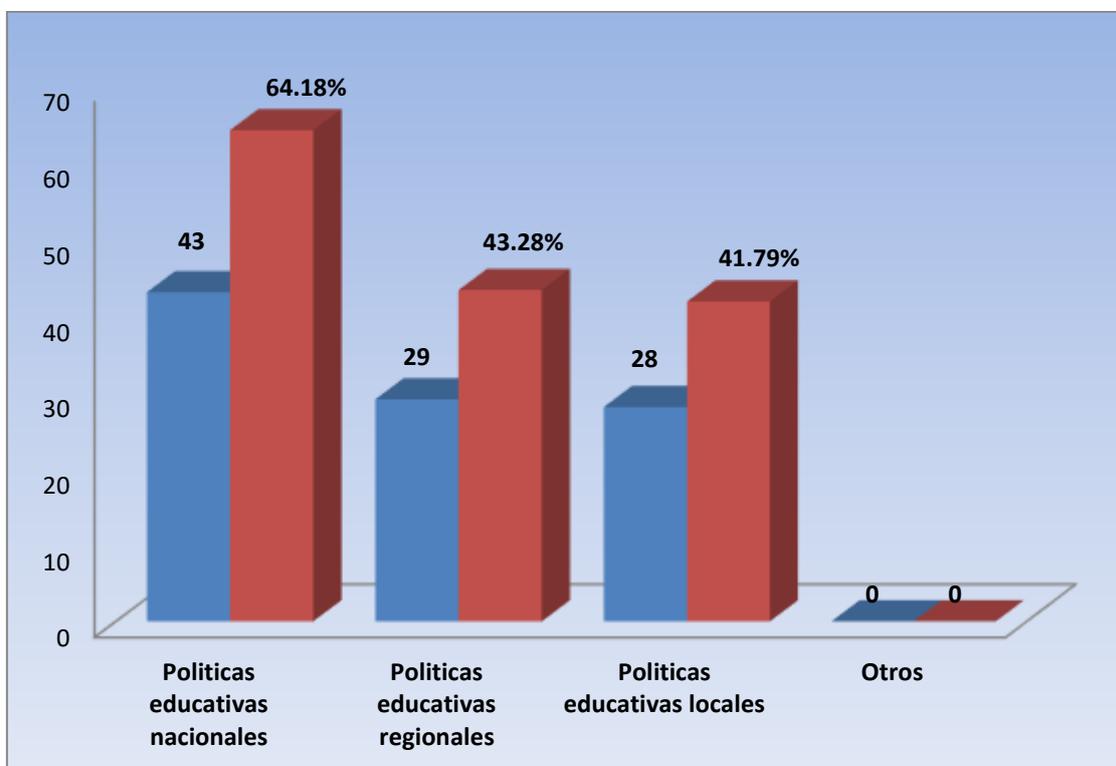


Fuente: Elaboración propia

Respecto a las alternativas planteadas en vez de políticas educativas. Los encuestados manifestaron lo siguiente: el 100% de encuestados que afirmaron que en su reemplazo se plantearon objetivos estratégicos, compromisos y metas, por último el 75% de ellos manifestaron que se planteó en su reemplazo objetivos institucionales.

Figura 7.

Elementos que se tuvieron en cuenta para el planteamiento de las políticas, objetivos u otros elementos orientadores.

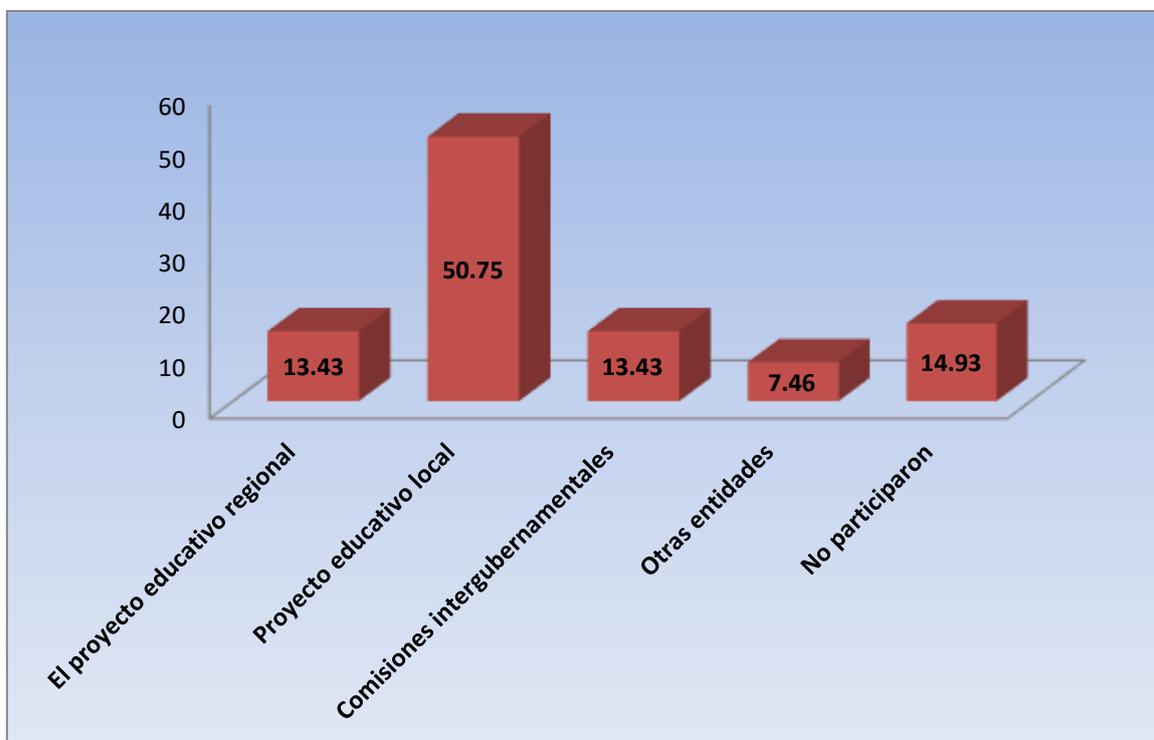


Fuente: Elaboración propia

Respecto a sí, para el planteamiento de las políticas, objetivos u otros elementos orientadores se tuvo en cuenta otros elementos orientadores: el 64.18% de los encuestados manifestaron que se tuvo en cuenta las políticas educativas nacionales, el 43.28% manifestó que se tuvo en cuenta políticas educativas regionales y por último el 41.79% de los encuestados manifestó que se toma en cuenta las políticas educativas locales.

Figura 8.

Participación de los directivos en elaboración e implementación de instrumentos de Gestión.

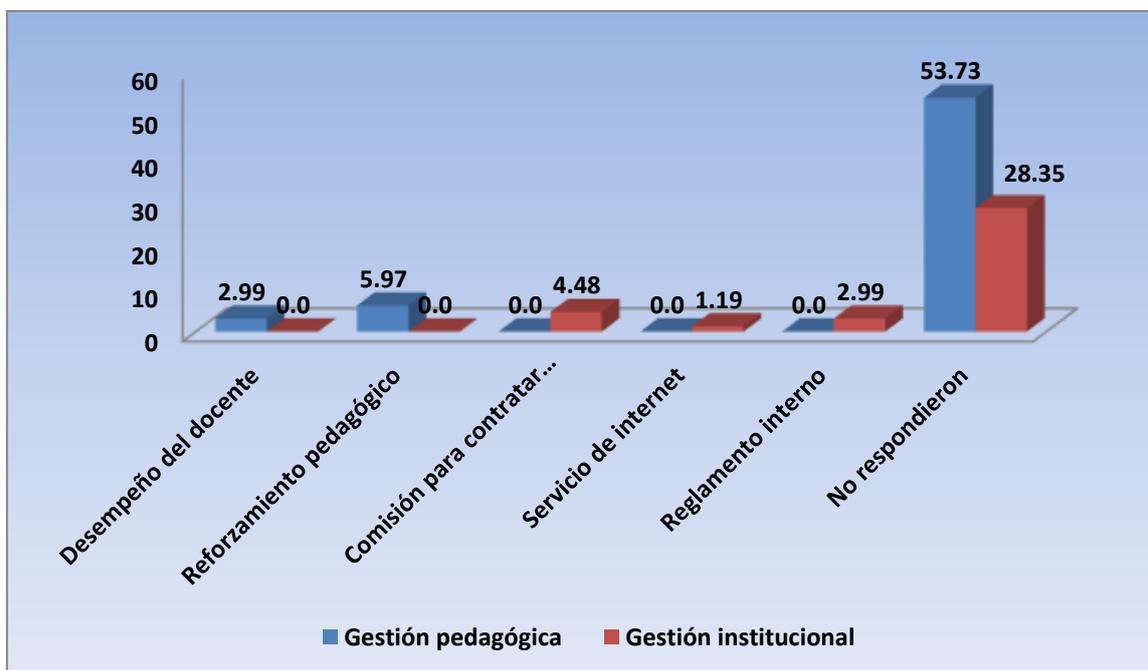


Fuente: Elaboración propia

En lo referido, los directivos de la institución educativa que participaron en la elaboración de documentos de gestión, se tiene que: el 50.75% manifestaron haber participado en proyecto educativo local, el 13.43% participó en el proyecto educativo regional y en comisiones intergubernamentales, el 7.46% manifestó que participó en otras entidades y por último el 14.93% no participaron.

Figura 9.

Opinión de los padres sobre el funcionamiento de la institución educativa.

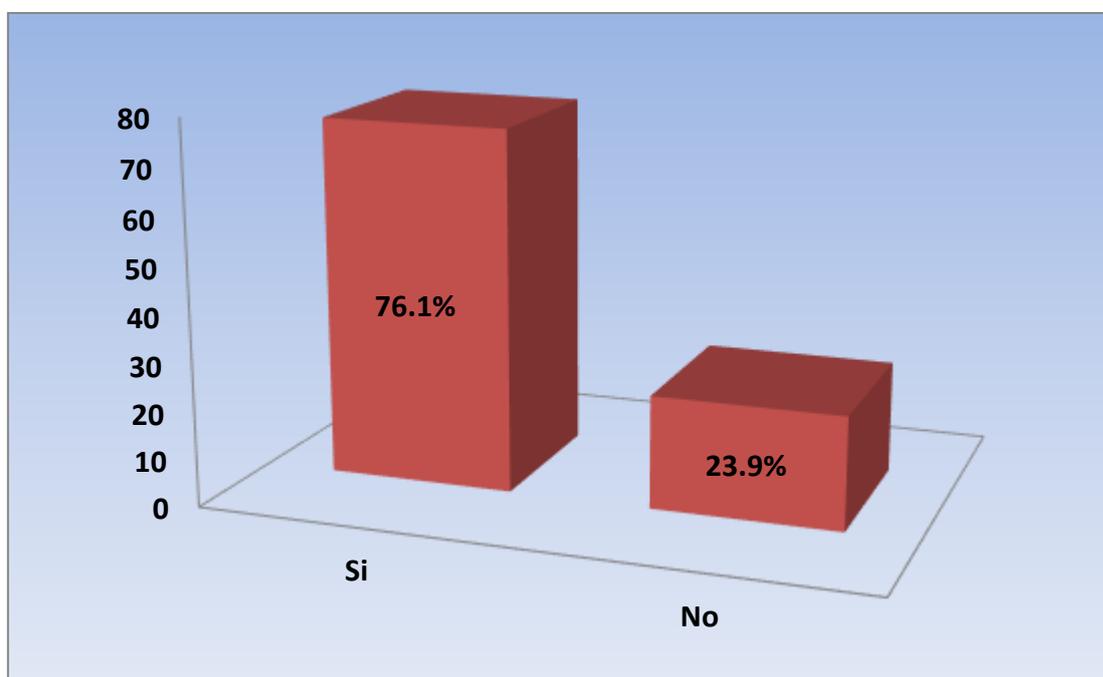


Fuente: elaboración propia

En lo referido a la opinión de los padres de familia sobre el funcionamiento de la institución educativa: del total de encuestados, 42 respondieron que opinan sobre gestión pedagógica y los otros 25 respondieron que opinan sobre gestión institucional. Del total de encuestados que opinan sobre gestión pedagógica: el 2.99% dice que lo hacen sobre desempeño del docente, el 5.97% lo hace sobre reforzamiento pedagógico. Del total de los que opinan sobre gestión institucional, el 4.48% de los padres de familia lo hacen sobre la comisión para contratación de personal, el 1.49% lo hace sobre servicio de internet y por último el 2.99% lo hace sobre reglamento interno. El 53.73% de los encuestados que señalaron que los padres de familia sobre gestión pedagógica no respondieron sobre qué área opinan y por último el 28.35% de los encuestados señalaron que los padres de familia sobre gestión institucional no respondieron sobre qué área opinan.

Figura 10.

Sistematización de los aportes del CONEI

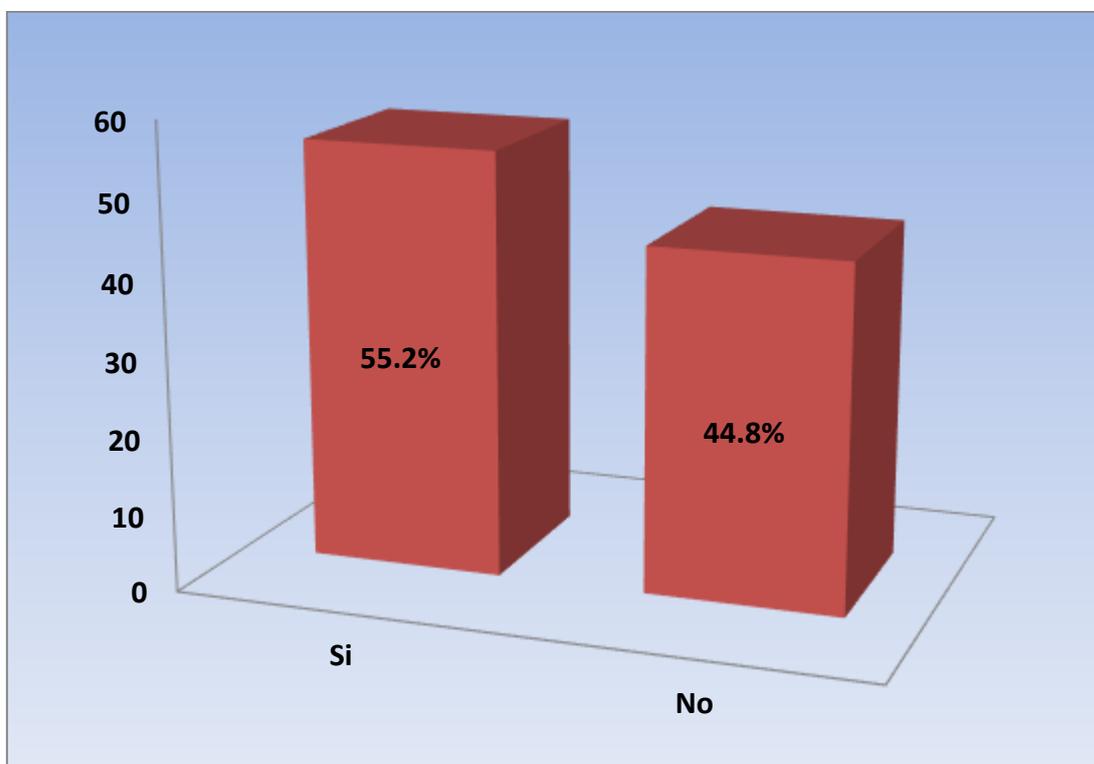


Fuente: Elaboración propia

Con respecto a si los aportes del CONEI, en sus diversos estamentos son sistematizados se hallaron los siguientes resultados: el 76.1% manifestó que sí son sistematizados los aportes del CONEI, por último el 23.9% manifestó que no son sistematizados.

Figura 11.

Modelo de evaluación de las políticas educativas, de los programas o proyectos en la institución educativa.

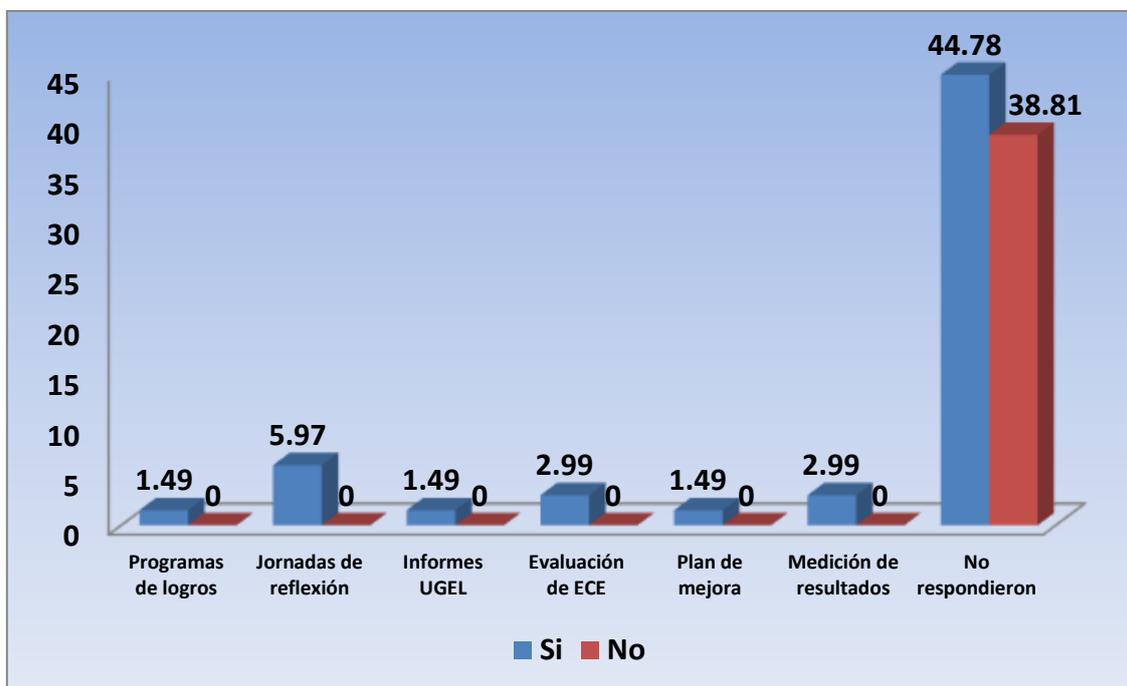


Fuente: Elaboración propia

En lo que se refiere a si la institución educativa tiene un modelo de evaluación de las políticas educativas, de los programas o proyectos se tiene como resultado que: el 55.2% de los encuestados respondieron que sí, pero ninguno describió en que consiste dicho modelo y por último el 44.8% de los encuestados que respondieron que la I.E no tiene un modelo de evaluación de políticas, programas o proyectos educativos.

Figura 12.

Evalúan de los logros obtenidos en la institución educativa.

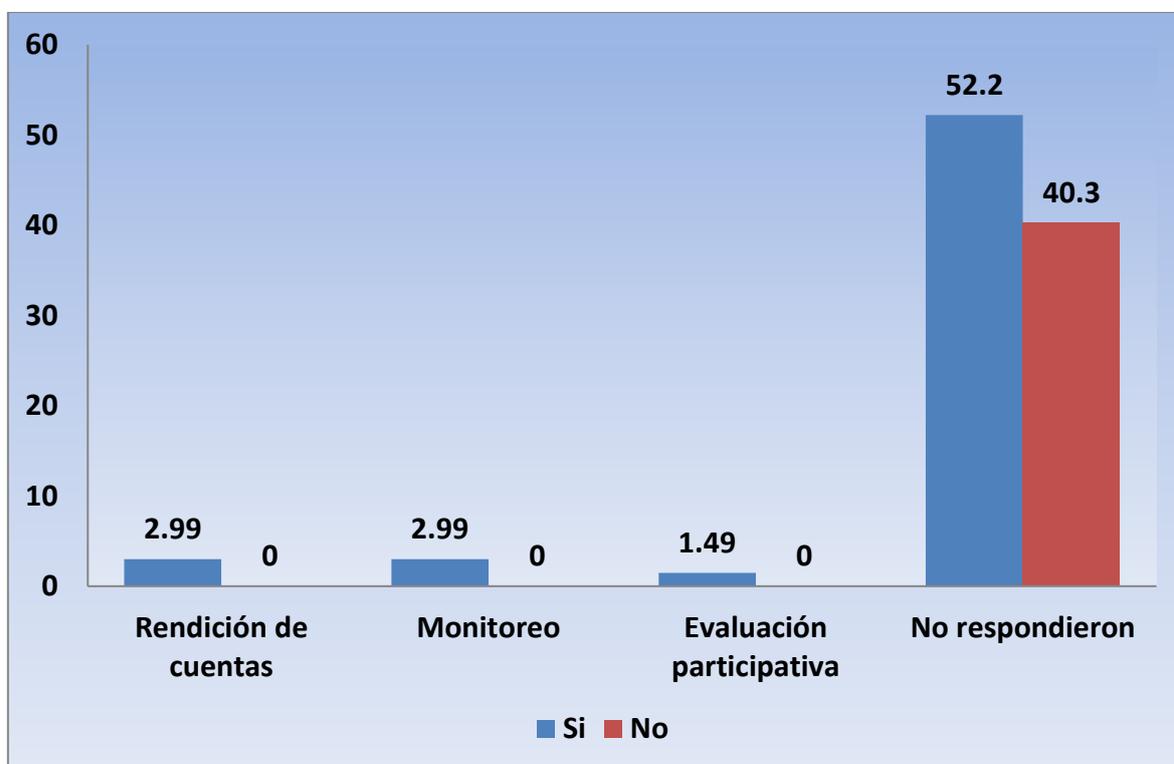


Fuente: Elaboración propia

Respecto a la pregunta sí se evalúan o no los logros obtenidos en la I.E. Se obtuvo que del total de encuestados, 41 respondieron que sí y los otros 26 respondieron que no. Del universo de encuestados que respondieron que sí el 1.49% señaló que se evalúa a través de programas de logro, informes UGEL y planes de mejora; el 2.99% mencionaron que se evalúa a través de la ECE y medición de resultados; el 5.97% de ellos mencionaron que se evalúa a través de jornadas de reflexión y por último, de los encuestados que dijeron que sí no respondieron cómo se evalúa. Por último el 38.81 dijeron que no se evalúan los logros obtenidos en la I.E.

Figura 13.

Evaluación del proceso de desarrollo de las políticas, objetivos estratégicos, proyectos y programas.

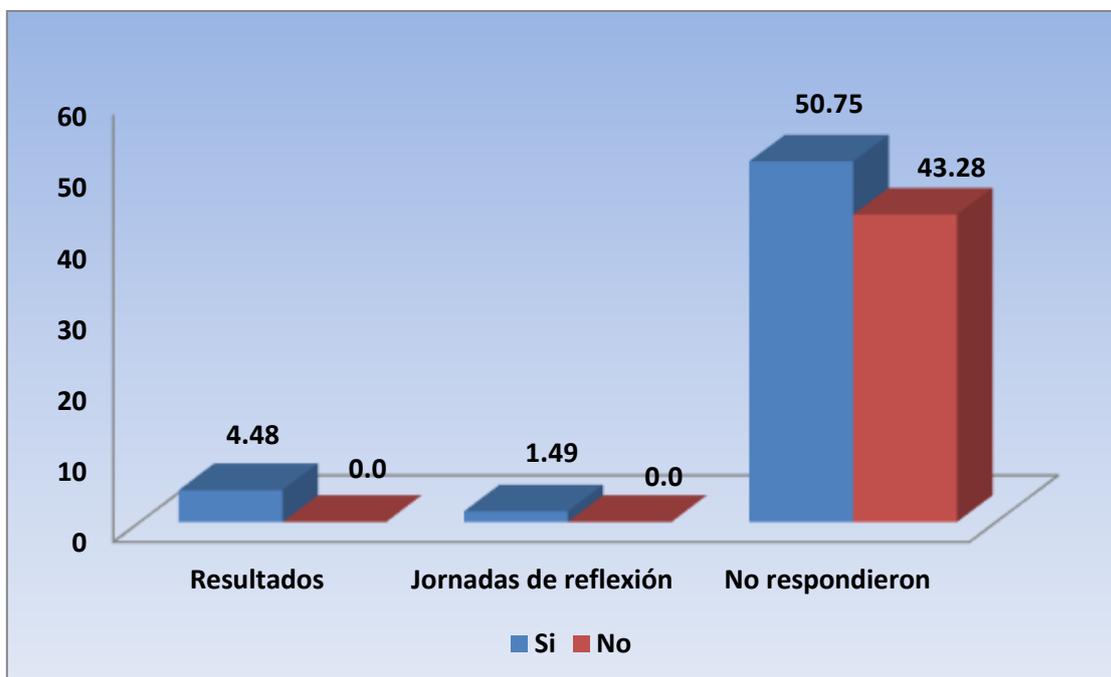


Fuente: Elaboración propia

En lo que se refiere a sí se evalúa el proceso de desarrollo de las políticas, objetivos estratégicos, proyectos y programas; 40 encuestados respondieron que sí y los otros 27 respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que sí, el 1.49% de los encuestados mencionó que se realizó a través de evaluación participativa, el 2.99% mencionó que se realizó a través de evaluación participativa y monitoreo, y por último de los encuestados que dijeron que si evalúan las políticas, el 52.2% no respondieron como se evalúa.

Figura 14.

Evaluación del impacto de las políticas objetivos estratégicos, proyectos y programas.

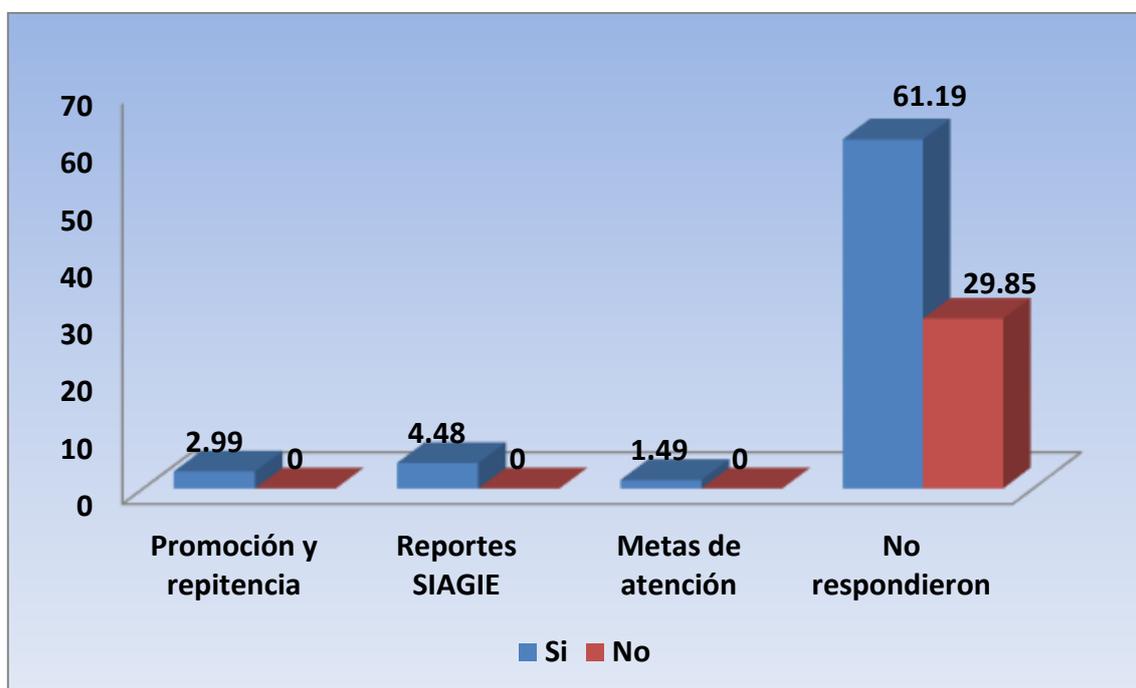


Fuente: Elaboración propia

Con relación a sí se evalúa el impacto de desarrollo de las políticas, objetivos estratégicos, proyectos y programas; 38 encuestados respondieron que sí y los otros 29 respondieron que no. De total de encuestados que respondieron que si: el 1.49% de los encuestados mencionó que se realizó a través de jornadas de reflexión, el 4.48% mencionó que se realizó a través de resultados, y por último de los encuestados que dijeron que si evalúan las políticas, el 50.75% no respondieron como se evalúa.

Figura 15.

Evaluación de la cobertura del servicio prestado por su I.E

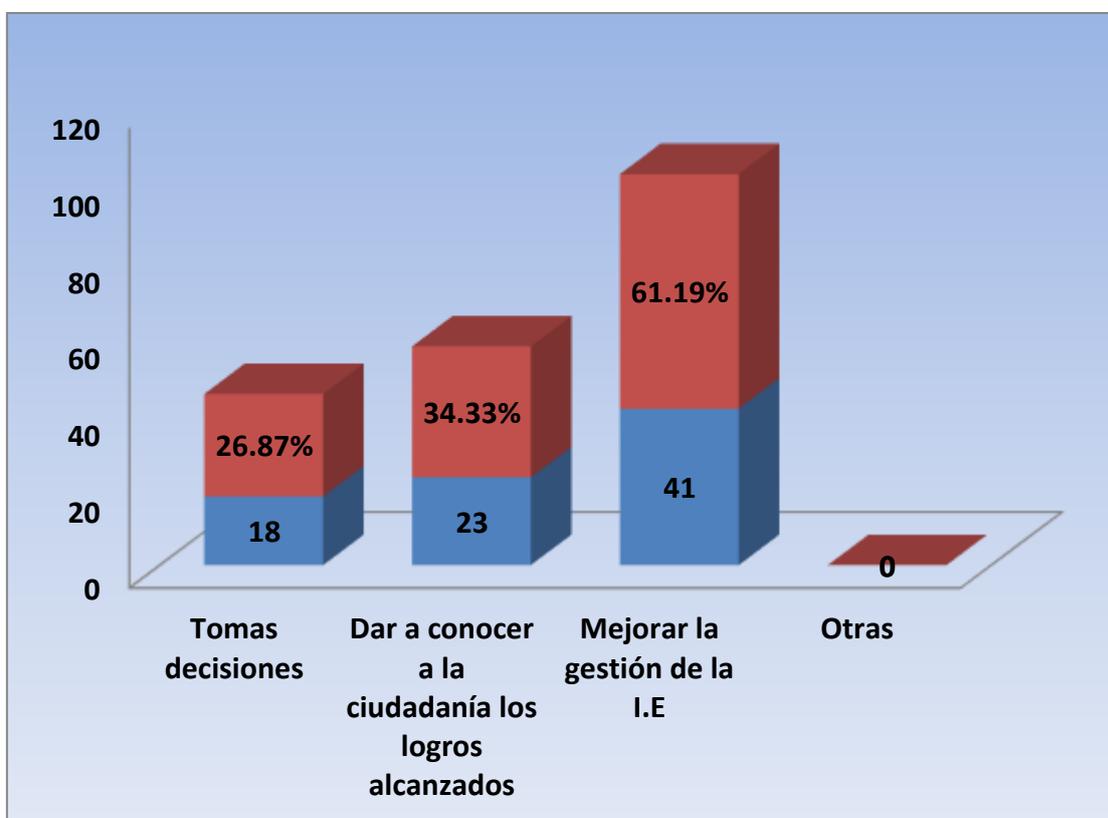


Fuente: Elaboración propia

En lo que se refiere a si se evalúa la cobertura del servicio prestado por la I.E: el 47 encuestados respondieron que sí y los otros 20 respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que sí, el 1.49% de los encuestados mencionó que se realizó a través de metas de atención, el 2.99% de los encuestados mencionó que se realizó a través de promoción y repitencia, el 4.48% mencionó que se realizó a través de reportes SIAGIE; y por último de los encuestados que dijeron que sí evalúan la cobertura del servicio prestado por la I.E, el 61.19% no respondieron como se evalúa la cobertura.

Figura 16.

Uso de los resultados de la evaluación institucional de políticas, objetivos estratégicos

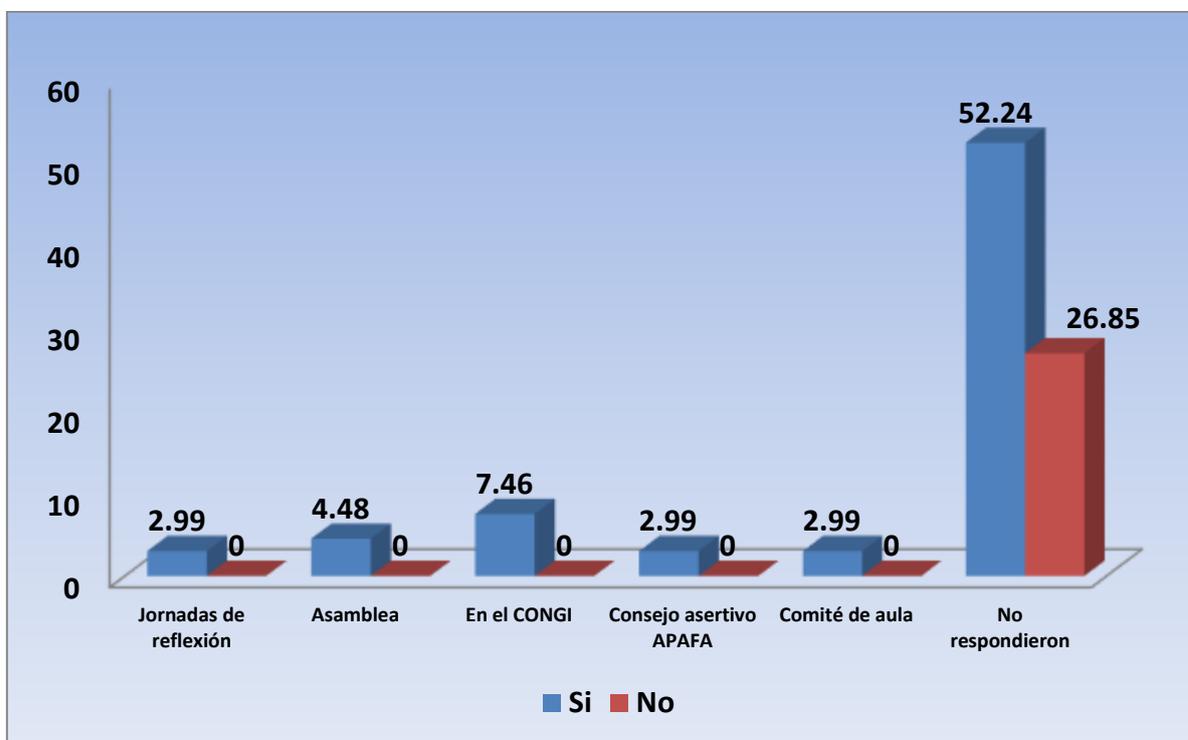


Fuente: Elaboración propia

Respecto a ¿para qué sirve los resultados de la evaluación institucional de políticas y objetivos estratégicos?, se tiene que: El 26.87% manifestaron que sirve para la toma de decisiones, el 34.33% manifestó que sirve para dar a conocer a la ciudadanía los logros alcanzados y por último el 61.19% manifestó que sirve para mejorar la gestión de la I.E.

Figura 17.

Participación de los padres de familia en la evaluación institucional de la institución educativa.

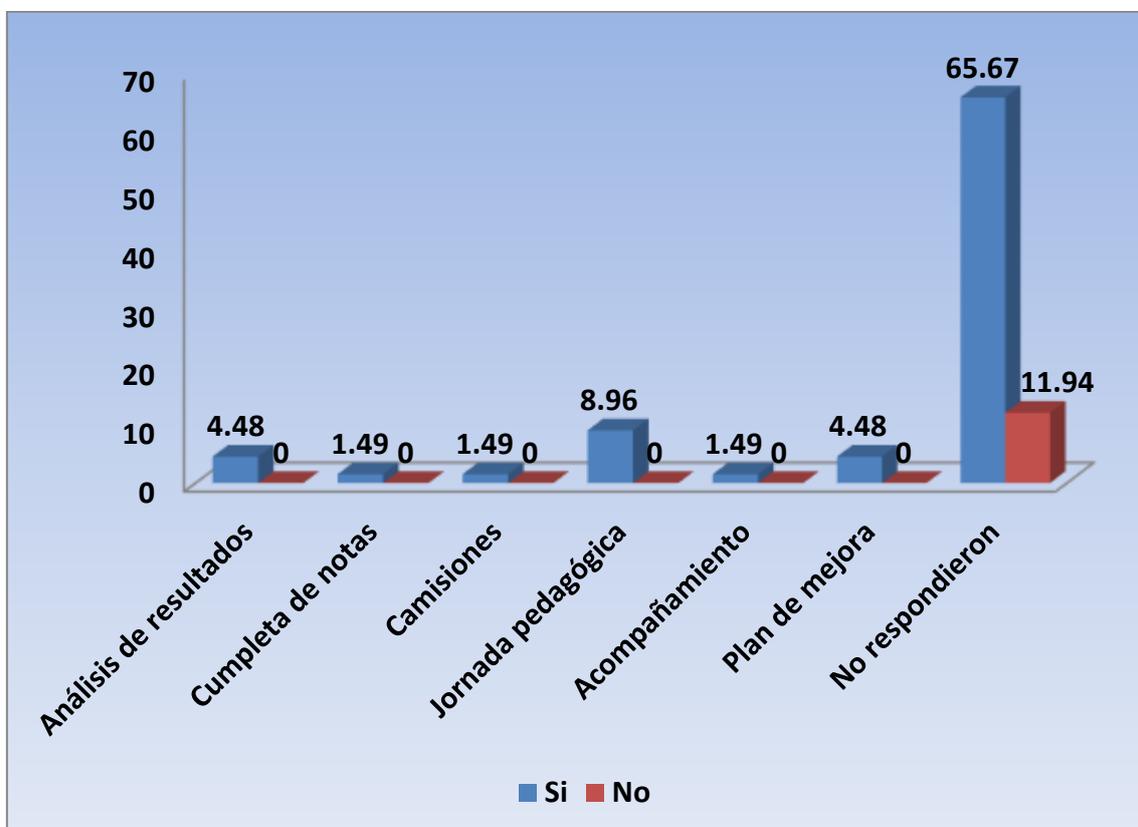


Fuente: Elaboración propia

En lo referido a si los padres de familia participan en la evaluación institucional de la I.E. Del total de encuestados, 49 respondieron que sí y los otros 18 respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que sí, el 2.99% manifestó que los padres de familia participan en la evaluación institucional a través de Jornadas de reflexión, consejo directivo APAFA y comité de aula, el 4.48% manifestó que participan en la evaluación institucional a través de Asambleas, el 7.46% mencionó que participa a través de CONEI, y por último el 52.24% de los encuestados que respondieron que sí, no mencionaron como participan en la evaluación institucional.

Figura 18.

Participación de los profesores en la evaluación institucional de la institución educativa.



Fuente: Elaboración propia

En relación, a si los profesores participan en la evaluación institucional de la I.E. Del total de encuestados, 59 de ellos respondieron que sí y los otros 8 respondieron que no participan en la evaluación institucional. Del total de las personas que respondieron que sí, el 1.49% mencionó que participaron a través de cumplimiento de ventas, acompañamiento y comisiones, el 4.48% de ellos mencionaron que participan a través de Plan de mejora y análisis de resultados, el 8.96% de ellos mencionaron que participan a través de jornadas pedagógicas. Por último el 65.67% de los encuestados que respondieron que sí, no mencionaron a través de que participan en la evaluación institucional.

IV. DISCUSIÓN

Diagnóstico para el diseño de modelo de evaluación de políticas educativas

El resultado obtenido referente a la variable evaluación de las políticas públicas en las instituciones educativas del ámbito del distrito de José Leonardo Ortiz da cuenta de la realidad de la evaluación de las políticas educativas.

Respecto al conocimiento de los directivos sobre las políticas educativas nacionales, regionales y locales, éstos tienen escaso conocimiento sobre las políticas nacionales, regionales y locales. Como se ha dicho en la introducción las políticas educativas se encuentran establecidas en diversos instrumentos de gestión y planificación como son el Proyecto educativo Nacional, el Proyecto Educativo Regional, entre otros, y constituyen un conjunto de acciones destinadas a resolver un problema a través de proyectos, programas o acciones dentro de las instituciones educativas. Si bien del total de encuestados como se puede visualizar de los gráficos 1, 2 y 3, el 68% dicen tener conocimiento sobre las políticas educativas nacionales, el 55.2% sobre políticas educativas regionales y el 50.7% sobre políticas educativas locales, los mismos al solicitarles que mencionen una de ellas, no lo han realizado con precisión cuales son o simplemente no respondieron como se puede ver los gráficos descritos. Esta información da muestra de la poca significancia que tienen su abordaje en los niveles micros, por parte de los directivos, a pesar de que las políticas educativas direccionan el quehacer de las instituciones educativas, y es en estas últimas donde la política educativa encuentra parte de su materialización. De igual modo los resultados dicen de las limitaciones de los estudios sobre la materia en los niveles meso y micro, es decir como lo señala Cuesta (2010) se carece de estudios del nivel gerencial o post decisional de las políticas públicas.

Los resultados encontrados respecto a la existen o no de un modelo de evaluación de las políticas educativas, de los programas o proyectos en la I.E dan cuenta que el 55.2% de los encuestados respondieron que sí, pero ninguno describió en que consiste dicho modelo y por último el 44.8% de los encuestados respondieron que las instituciones educativas no tiene un modelo de evaluación de políticas, programas o proyectos educativos. Estos resultados guardan similitud con la investigación de Crespillo (2010), quien afirma que las instituciones

educativas en América latina no han sido abordadas con mucho interés, respecto a que si a través de sus cuerpos directivos, docentes o de padres de familia, cumplen con evaluar las políticas educativas diseñadas e implementadas para responder a las demandas educativas de la sociedad a pesar de que por su naturaleza juegan un rol preponderante para una mejor organización del Estado a través de la prestación del servicio educativo. Del mismo modo, explica el poco involucramiento de los directivos en específico y de la comunidad educativa en general en las tareas de evaluación de las políticas educativas en razón de que se asume que la tarea de evaluar políticas educativas, programas y proyectos es una tarea externa al quehacer de la escuela.

En lo que se refiere a sí se evalúa la implementación de las políticas, objetivos estratégicos, proyectos y programas, 40% encuestados respondieron que sí y los otros 27% respondieron que no. De total de encuestados que respondieron que si: el 1.49% de los encuestados mencionó que se realizó a través de evaluación participativa, el 2.99% mencionó que se realizó a través de: evaluación participativa y monitoreo, y por último de los encuestados que dijeron que si evalúan las políticas, el 52.2% de los que respondieron positivamente no pudieron demostrar cómo se evalúa. Este punto abordado guarda relación con la evalúan o no de los logros obtenidos en las instituciones educativas del total de encuestados, 41% encuestados respondieron que sí y los otros 26% respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que si: el 1.49% señalo que se evalúa a través de programas de logro, informes UGEL y planes de mejora, el 2.99% de los encuestados mencionaron que se evalúa a través de la ECE y medición de resultados, el 5.97% de ellos mencionaron que se evalúa a través de Jornadas de reflexión y por último de los encuestados que dijeron que si: no respondieron como se evalúa. Por último el 38.81% del total de encuestados dijeron que no se evalúan los logros obtenidos en la Institución Educativa. Los datos revelan la ausencia de la evaluación de las políticas educativas en la estructura básica del esquema de los proyectos educativos institucionales.

Con respecto a la evaluación de impacto de las políticas educativas, objetivos estratégicos, proyectos y programas en las instituciones educativas, 38 encuestados respondieron que sí y los otros 29 respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que si: el 1.49% de los encuestados mencionó que se realizó a

través de jornadas de reflexión, el 4.48% mencionó que se realizó a través de resultados, y por último de los encuestados que dijeron que si evalúan las políticas, el 50.75% no respondieron como se evalúa, lo que supone una carencia significativa pues su importancia radica como dice Nina (2008) en que la evaluación de impacto busca establecer si los resultados son atribuibles o no a un programa.

En lo que se refiere a que sí los padres de familia participan en la evaluación institucional, del total de encuestados, 49 respondieron que sí y los otros 18 respondieron que no. Del total de encuestados que respondieron que sí, el 2.99% manifestó que los padres de familia participan en la evaluación institucional a través de Jornadas de reflexión, consejo directivo de la Asociación de Padres de Familia y comité de aula, el 4.48% manifestó que participan en la evaluación institucional a través de Asambleas, el 7.46% mencionó que participa a través de CONEI, y por último el 52.24% de los encuestados que respondieron que sí, no mencionaron como participan en la evaluación institucional, esto demuestra que la participación de los padres de familia esta reducida a asuntos empíricos de la realidad institucional y no a asuntos trascendentes que tienen que ver con la necesidad de aportar a la gestión institucional y pedagógica bajo los lineamientos de las normas educativas vigentes y dentro de un enfoque participativo que genere aprendizajes sociales en pos de encontrar mejores resultados con la participación de la comunidad beneficiaria de la aplicación de los programas y proyectos componentes de la política educativa.

Finalmente, los datos obtenidos a través del cuestionario de encuesta muestran la ausencia de un modelo que permita evaluar las políticas educativas, el poco conocimiento de los directivos de las políticas educativas nacionales y regionales y la poca atención a la evaluación de las políticas educativas.

Los fundamentos teóricos del modelo de evaluación de las políticas educativas

Eslava (2011) dice que “la utilidad de un modelo radica en que permite una aproximación a los fenómenos reales con el fin de obtener algunos de sus factores explicativos determinantes, ya que facilita la identificación de desviaciones respecto a una situación deseable” (Eslava, 2011, pág. 69).

El modelo de referentes específicos, de focos u objetos de evaluación, es una propuesta de evaluación planteada por Briones (1996). El modelo comienza por distinguir los principales referentes de evaluación constituidos por características específicas que se pretende someter a evaluación, utilizando la comparación, medición y el juzgamiento de las propiedades o características que definen las políticas., las mismas que se constituyen en variables de evaluación.

Si bien es una propuesta para evaluar programas de educación, desde nuestra posición resultaría aplicable para la evaluación de las políticas educativas, en la medida que los programas públicos se concretizan en la prestación del servicio educativo, se contienen dentro del marco de una determinada política pública y mantienen ciertas características comunes como son: contexto en el que se desarrolla tanto política pública como programa público, los fines de resolución de problemas, la población objetivo, el contexto en que se desarrolla, los objetivos que lo dirigen, entre otros.

La evaluación de la política educativa en base a la descripción, medición, comparación y explicación de los referentes específicos se consolida en informes para el conocimiento de los usuarios y las recomendaciones y conclusiones para la toma de decisiones y la retroalimentación o el diseño de nuevas políticas. Respecto a los sujetos de evaluación como dice Briones (1996) corresponde a una formula participativa en la cual intervienen los administradores del programa, la población objeto y los evaluadores” asegurando el interés y compromiso de todos los grupos involucrados en los resultados e impactos de la política a evaluar.

La evaluación de las políticas educativas debe producir información cuantitativa y cualitativa con la finalidad de que no solo se tenga evidencia de la operatividad de la política en término de eficiencia y eficacia, sino también sobre la respuesta de esta en la población involucrada en términos de resultados y de involucramiento de la población en las acciones, proyectos, programas disgregadas de la política educativa misma.

De acuerdo a Salcedo (1984), el enfoque metodológico de referentes específicos es bastante amplio y puede desplazarse con rigurosidad desde el enfoque positivista hasta el análisis crítico conflictual, lo que hace que el modelo no será rígido sino flexible en razón de su entendimiento, obtención de información

y su puesta en práctica.

El modelo distingue, referentes específicos que luego se convierten de modo específico en objeto de evaluación y que puede dar origen a indicadores de evaluación. Estos no solo en el ámbito interno de la política educativa sino también de su contexto, sin dejar de lado los resultados e impactos, los sujetos de evaluación y la toma de decisiones.

Respecto al referente entorno o contexto, resulta indispensable para la política. Según Laswell como se citó en (Rosas, 2015) se establece que “el marco de referencia de las políticas públicas requiere que se considere la totalidad del contexto de los eventos significativos” (Rosas, 2015, pág. 14). En esta propuesta postulamos por entender al contexto como el espacio territorial y socio cultural que en un determinado tiempo donde se producen los hechos naturales o los generados por los seres humanos. En este último escenario siguiendo a Rosas. (2015), el contexto es el espacio donde se dan los problemas públicos como también el espacio donde se planifica en todas sus fases la política pública y donde se encuentra solución los mismo problemas a través de la política pública. Así, el contexto influye en los hechos y al mismo tiempo es parte de la solución. Lo dicho crea convicción para que se puedan determinar objetos de evaluación en el referente contexto a ser evaluados de manera dinámica dentro del modelo a desarrollar tanto en el contexto institucional como en el social donde se evalúa la política educativa como son las características sociales, políticas, económicas y culturales que influyen o no en la política educativa, la población que beneficia la política educativa entre otros. En el esquema del Proyecto Educativo Institucional propuesto por las autoridades educativas nacionales el contexto recae en el estudio del análisis del entorno y que puede realizarse a nivel de oportunidades o amenazas.

Los referentes internos de evaluación, están relacionados con el contenido y la construcción de la política educativa. Es decir cómo se diseña, implementa y evalúa, cuáles son sus características internas que la conforman. Su concepción, su modelo, sus objetivos estratégicos, su contenido, su estructura, programas, proyectos, metas y otros, el problema asumido para resolver, las medidas para su cumplimiento y los recursos destinados para su consolidación desde una visión que

nos acerque a lo crítico, sin descuidar los niveles técnicos que requiere la misma. Esto en el ámbito de la institución educativa hace referencia a la exigencia que los proyectos, programas y propuestas, tanto pedagógica como institucional deben tener como referente la relación con la política educativa nacional y regional.

Los referentes sujetos participantes en la evaluación, esta relacionando con garantizar la participación de los directivos de la institución educativa, docentes y padres de familia, ex alumnos y personas reconocidas para tal fin que la institución educativa puede permitir la participación en la evaluación a fin de que se logre un involucramiento con la evaluación y con el manejo adecuado de los resultados para mejorar la ejecución y los resultados de la política educativa, aquí como dicen (Eslava Gómez, 2011) son la confianza, el conocimiento y el consenso elementos que otorgan legitimidad al ejercicio evaluativo de las políticas y lo convierten en un proceso de aprendizaje social basado en la experiencia participativa sin perder de vista que la política persigue el bien común por encima del bien particular. En este contexto los sujetos también deben considerarse objeto de evaluación con la finalidad de conocer sus capacidades y limitaciones con miras a proponer mejoras.

Sin embargo, es importante entender que no se debe excluirse la función de evaluar a los actores externos, propios del enfoque de evaluación externa de la política educativa basados en la eficiencia y la eficacia y en la creencia de una necesidad de separar el sujeto de evaluación del objeto a evaluar bajo el supuesto de garantizar una mayor objetividad en los resultado y la imparcialidad de los sujetos de evaluación, pero que de uno u otro modo aporta información para la toma de decisiones.

El referente de resultados, constituye un elemento fundamental en el presente modelo. Se entiende aquí por resultado, desde la flexibilidad del modelo, como el efecto logrado a largo plazo o el bienestar de la población atendida y los resultados de mediano y corto plazo que están relacionados con la inversión, como lo reconoce (Winchester, 2011). Así, la inversión debe tener un uso eficiente y eficaz entendiéndose la naturaleza de la misma por ser de carácter público principalmente. Este referente se puede evaluar desde el cumplimiento de las metas propuestas en el Proyecto Educativo Institucional hasta el análisis de los impactos que ha tenido en la población atendida con el servicio educativo.

En los resultados se puede determinar si las políticas educativas a evaluar han creado cambios o modificación prevista o imprevista de acuerdo a los problemas a resolver, en merito a los objetivos que persigue la política educativa, concretizadas en los objetivos, en la propuesta pedagógico y de gestión contemplado en el Proyecto Educativo Institucional y si estas mantiene niveles de satisfacción en las poblaciones atendidas.

Para determinar los resultados se requiere establecer modelos explicativos e interpretativos, a fin de poder entender la relación que se ha dado entre lo esperado y lo alcanzado por la política educativa a través del análisis de los referentes de evaluación que funcionan como variables de estudio de carácter cuantitativo dentro de los componentes del proyecto educativo institucional. Sin embargo resulta significativo el uso de la información cualitativa basado en opiniones, descripciones, entre otros que le da sentido a la evaluación en el marco de la perspectiva participativa y social de la evaluación.

Respecto al referente toma de decisiones, como resultado de la evaluación de la política educativa se tomará acciones para mantener o rediseñar los programas, proyectos y actividades que sostiene a la misma Las decisiones para el presente modelo se fundamentan en la propuesta de Lindblom que en resumidas cuentas establece que las decisiones a tomar deben ser negociadas y consensuadas (Limblond, 1996). Sin embargo deben ser apoyadas por decisiones que se fundamente en aspectos de factibilidad, apoyo administrativo y político, aprendizaje, experiencias y conocimientos de los sujetos que participan en la evaluación en las instituciones educativas.

En relación a la información que se recoja de la evaluación debe seguir el camino de la explicación, la relación y la interpretación de los resultados obtenidos según Briones (1996) siendo esta tanto cualitativa como cualitativa que garanticen una comprensión mejor del hacer de las instituciones educativas. Del mismo modo dicha información debe servir para la toma de decisiones por los evaluadores, sin perder el camino de los elementos empíricos, no menos importantes para tomas decisiones concretas en escenarios específicos.

V. CONCLUSIONES

1.-El estudio de la realidad de las instituciones educativas públicas en el Perú como en otros países de América Latina ha sido abordado en la parte introductoria, como elementos del aparato estatal destinado a la prestación del servicio educativo en el marco de políticas educativas nacional y regional, bajo los preceptos de los ordenamientos jurídicos nacionales. De igual modo se establece que la institución educativa cumple un papel importante en el proceso de materialización del derecho a la educación y es el vehículo de participación activa de la sociedad civil en las políticas educativa. Aunque con poca participación. En el Perú la institución educativa constituye el nivel micro de decisiones en las políticas educativas nacionales y regionales dentro del proceso de descentralización iniciado en décadas pasadas.

2.-A pesar del papel significativo que cumplen las instituciones educativas, como parte del engranaje estatal y del espacio de concreción de las políticas educativas, los cuerpos directivos, docentes y otros miembros de la institución donde se desarrollan éstas, no tienen una participación activa en la evaluación de las mismas. Esto se agrava con la ausencia de un modelo de evaluación de políticas educativas, el desconocimiento de las políticas educativas nacionales y regionales y con la deficiente evaluación de proceso, de impacto de la política educativa, entre otros indicadores demostrando precariedad en la evaluación de las políticas educativas en el ámbito del presente estudio.

3.-El modelo de evaluación de políticas educativas basado en el enfoque participativo y de referentes específicos de evaluación en las instituciones educativas del distrito de José Leonardo Ortiz tiene como referentes: El contexto, los proceso internos, los resultados/impactos, los sujetos participantes en la evaluación, la información y la toma de decisiones, con la participación activa de los sujetos que implementa y materializan la política educativa incluyendo los beneficiarios con la implementación de las mismas. Se sustenta en la idea de que las políticas educativas no solo son enunciados procedimentales técnico sino que además son procesos políticos sociológicos que se encuentra mediados por las formas culturales de los que diseñan, implementan y evalúan las políticas educativas.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda que los resultados de la encuesta sean socializados con los directivos encuestados con la finalidad de que se tomen acciones respecto al estudio y conocimiento de las políticas educativas contenidos en los diversos instrumentos de gestión como son: el Proyecto Educativo Nacional, el Plan Educativo Sectorial de Educación, el Proyecto Educativo Regional y su implicancia en la elaboración del Proyecto Educativo institucional y el desarrollo de las propuestas y actividades para el logro de las políticas educativas.

Implementar el modelo de evaluación de políticas educativas en base al enfoque participativo y referentes específicos para evaluar las políticas educativas en las instituciones educativas, con la participación de la comunidad educativa.

Socializar el modelo de evaluación en las instituciones educativa del ámbito de ejecución de la investigación con el fin de aplicar la misma y mejorarla continuamente.

VII. PROPUESTA

MODELO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN BASE AL ENFOQUE PARTICIPATIVO Y REFERENTES ESPECÍFICOS

INTRODUCCIÓN

El modelo de evaluación de las políticas educativas en base a un enfoque participativo y de referentes específicos, es una propuesta que tiene como finalidad optimizar la evaluación de las políticas educativas en las instituciones educativas del ámbito de estudio.

Se caracteriza por la identificación de referentes a nivel externo, interno, de impacto, de sujetos participantes, de sistematización de información y toma de decisiones, con la participación de los directivos, docentes, alumnos, padre de familia y autoridades externas a la institución educativa. La evaluación se realiza entendiendo que las políticas educativas nacionales y regionales tienen estrecha relación con el nivel institucional y el contexto en el que se implementan y evalúa.

A nivel de institución educativa, la política se ve reflejada en la misión, visión, objetivos institucionales, propuesta pedagógica e institucional y las metas que se consolidan en el Proyecto Educativo Institucional, el mismo que tiene que ser contextualizado y mantener relación con los lineamientos de política educativa nacional y regional a fin de garantizar que todas las actividades que se desarrollen en la institución se encuentren orientadas a la materialización de las políticas educativas.

Incide en que los directivos, docentes, padres de familias y autoridades externas puede participar en la evaluación de los referentes específicos como indicadores de implementación y evaluación de las políticas institucionales, regionales y nacionales, en razón de la unidad del sistema educativo nacional, los impactos que generan sobre la población objetivo que se beneficia con el servicio educativo para la toma de decisiones consensuadas orientadas a redefinir o modificar la política institucional en caso no responda a las necesidades de ámbito de atención.

En este sentido el modelo, pretende superar el reduccionismo de la evaluación de las políticas educativas a evaluadores externos y el modelo de evaluación de arriba hacia abajo para permitir empoderar a través de un trabajo participativo e investigativo a los directivos, docentes y otros agentes educativos.

Del mismo modo exige de los sujetos que dirigen la evaluación: docentes y directivos, una mirada más amplia de la labor que desarrollan en tanto requiere que comprendan no solo la tarea de formular e implementar políticas sino también de evaluar las mismas a través de los proyectos, programas, propuestas y actividades desarrolladas en las instituciones educativa constituyen en sí, parte de la esencia de la política educativa que orienta, en forma de normas o de proposiciones técnicas contenidas en los diversos instrumentos de gestión educativa nacional, regional e institucional las actividades desarrolladas en las instituciones educativas.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar las políticas educativas implementadas en las instituciones educativas teniendo como base la construcción de referentes específicos de evaluación y la participación activa de los miembros del claustro institucional.

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL MODELO

El modelo de referentes específicos, de focos u objetos de evaluación, es una propuesta de evaluación planteada por Guillermo Briones. El modelo comienza por distinguir los principales referentes de evaluación constituidos por características específicas que se pretende someter a evaluación, utilizando la comparación, medición y el juzgamiento de las propiedades o características que definen las políticas., las mismas que se constituyen en variables de evaluación.

Si bien es una propuesta para evaluar programas de educación, desde nuestra posición resultaría aplicable para la evaluación de las políticas educativas desde la institución educativa, en la medida que los programas públicos se concretizan en la prestación del servicio educativo, se contienen dentro del marco de una determinada política pública y mantienen ciertas características comunes como son: contexto en el que se desarrolla tanto política pública como programa público, los fines de resolución de

problemas, la población objetivo, el contexto en que se desarrolla, los objetivos que lo dirigen, entre otros.

La evaluación de la política educativa en base a la descripción, medición, comparación y explicación de los referentes específicos se consolida en informes para el conocimiento de los usuarios y las recomendaciones y conclusiones para tomar decisiones de rediseño y planteamiento de las políticas de ser el caso. Respecto a los sujetos de evaluación como dice Briones (1996) corresponde a una fórmula participativa en la cual intervienen los administradores del programa, la población objeto y los evaluadores asegurando el interés y compromiso de todos los grupos involucrados tanto en la ejecución de las acciones y los resultados de la política a evaluar.

La evaluación de las políticas educativas debe producir información cuantitativa y cualitativa con la finalidad de que no solo se tenga evidencia de la operatividad de la política en término de eficiencia y eficacia, sino también sobre la respuesta de esta en la población involucrada en términos de resultados y de involucramiento de la población en las acciones, proyectos, programas disgregadas de la política educativa misma.

De acuerdo a Salcedo (1984), el enfoque metodológico de referentes específicos es bastante amplio y puede desplazarse con rigurosidad desde el enfoque positivista hasta el análisis crítico conflictual, lo que hace que el modelo no será rígido sino flexible en razón de su entendimiento, obtención de información y su puesta en práctica.

El modelo distingue, referentes específicos que luego se convierten de modo específico en objeto de evaluación y que puede dar origen a indicadores de evaluación. Estos no solo en el ámbito interno de la implementación de la política educativa sino también de su contexto, sin dejar de lado los resultados e impactos, los sujetos de evaluación y la toma de decisiones.

Respecto al referente entorno o contexto, resulta indispensable tener en cuenta lo dicho por Rosas (2015) citando a Laswell que debe tenerse en cuenta la totalidad del contexto de los eventos significativos.

En esta propuesta postulamos por entender al contexto como el espacio territorial y socio cultural que en un determinado tiempo se generan los problemas que requieren solución por parte del estado y el escenario como dice Rosas (2015), donde se diseña,

implementa y evalúa la política para enfrentar la solución. Así, el contexto se convierte en un referente principal para la evaluación de las políticas educativas.

Lo dicho crea convicción para que se puedan determinar objetos de evaluación en el referente contexto a ser evaluados de manera dinámica dentro del modelo a desarrollar tanto en el contexto institucional como en el social donde se evalúa la política educativa como son: las características sociales, políticas, económicas y culturales que influyen o no en la política educativa, la población que beneficia la política educativa entre otros. El análisis del entorno puede realizarse a nivel de oportunidades o amenazas.

Los referentes internos de evaluación, esta relacionados con el contenido y la construcción de la política educativa. Es decir cómo se diseña, implementa y evalúa, cuáles son sus características internas que la conforman. Su concepción, su modelo, sus objetivos estratégicos, su contenido, su estructura, programas, proyectos, metas y otros, el problema asumido para resolver, las medidas para su cumplimiento y los recursos destinados para su consolidación desde una visión que nos acerque a lo crítico, sin descuidar los niveles técnicos que requiere la misma. Esto exige que en cada una de los proyectos, programas y propuestas, tanto pedagógica como institucional debe tenerse como referente la relación con la política educativa nacional y regional.

Los referentes sujetos participantes en la evaluación, tiene en cuenta la participación de los directivos, docentes y padres de familia, ex alumnos y personas reconocidas para tal fin. La institución educativa puede permitir la participación en la evaluación de sujetos externos con el fin de obtener información para mejorar la ejecución y los resultados de la política educativa. Aquí como dice Eslava (2011) son la confianza, el conocimiento y el consenso elementos que otorgan legitimidad al ejercicio evaluativo de las políticas públicas y lo convierten en un en creación de conocimientos basado en la experiencia participativa sin perder de vista que la política persigue el bien común por encima del bien particular. En este contexto los sujetos también deben considerarse objeto de evaluación con la finalidad de conocer sus capacidades y limitaciones con miras a proponer mejoras.

La propuesta no excluye la función de evaluar a los actores externos, propios del enfoque de evaluación externa de la política educativa basados en la eficiencia y la

eficacia y en la creencia de una necesidad de separar el sujeto de evaluación del objeto a evaluar bajo el supuesto de garantizar una mayor objetividad en los resultados y la imparcialidad de los sujetos de evaluación, pero que de uno u otro modo aporta información sin perder de perspectiva los límites de la racionalidad de la evaluación externa.

El referente resultados, constituye un elemento fundamental en el presente modelo de evaluación. Se entiende aquí por resultado, desde la flexibilidad del modelo, como el efecto logrado a largo plazo o el bienestar de la población atendida y los resultados de mediano y corto plazo que están relacionados con la inversión (Winchester, 2011) la misma que debe tener un uso eficiente y eficaz entendiéndose la naturaleza de la inversión que es de carácter público principalmente. Este referente se puede evaluar en razón del cumplimiento de las metas propuestas en la escuela y el análisis de los impactos que ha tenido en la población atendida con el servicio educativo.

En los resultados se puede determinar si las políticas educativas a evaluar han creado cambios o modificación prevista o imprevista de acuerdo a los problemas a resolver, en mérito a los objetivos que persigue la política educativa, concretizadas en los objetivos, en la propuesta pedagógica y de gestión contemplado en el Proyecto Educativo Institucional y si estas mantiene niveles de satisfacción en las poblaciones atendidas.

Para determinar los resultados se requiere establecer modelos explicativos e interpretativos, a fin de poder entender la relación que se ha dado entre lo esperado y lo alcanzado por la política educativa a través del análisis de los referentes de evaluación que funcionan como variables de estudio de carácter cuantitativo dentro de los componentes del proyecto educativo institucional. Sin embargo resulta significativo el uso de la información cualitativa basado en opiniones, descripciones, entre otros que le da sentido a la evaluación en el marco de la perspectiva participativa y social de la evaluación.

Respecto al referente toma de decisiones, se debe decir que en base a los resultados de la evaluación se tomarán acciones para mantener o rediseñar los programas, proyectos y actividades que sostienen las políticas educativas. Las decisiones para el presente modelo se fundamentan en la propuesta de (Limblond, 1996) que en resumidas cuentas

establece que las decisiones a tomar deben ser negociadas y consensuadas. Sin embargo deben ser apoyadas por decisiones que se fundamente en aspectos de factibilidad, apoyo administrativo y político, aprendizaje, experiencias y conocimientos de los sujetos que participan en la evaluación.

Respecto a la información que se recoja de la evaluación debe seguir el camino de la explicación, la relación y la interpretación de los resultados obtenidos Briones (1996) siendo esta tanto cualitativa como cuantitativa que garanticen una comprensión mejor del hacer de las instituciones educativas. Del mismo modo dicha información debe servir para la toma de decisiones por los evaluadores, sin perder el camino de los elementos empíricos, no menos importantes para tomar decisiones concretas en escenarios específicos.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los directivos, docentes y quienes participen en los equipos de evaluación deberán elegir los referentes específicos a evaluar, quienes participarán en la evaluación y con qué frecuencia se evaluará.

Para el caso de los referentes internos el grupo encargado de evaluar deberá realizar una pre evaluación del Proyecto Educativo Institucional y de todos los programas, planes y actividades que se pretenden evaluar con la finalidad de determinar si las fuentes de información son las relevantes y se encuentran completas, si las descripciones de los componentes son correctos y claros, si los objetivos, las propuestas de gestión pedagógica e institucional y las metas estas correctamente diseñadas, si se cuenta con recursos y sin son materialmente posible lograr.

Al inicio de los proyectos, programas, propuestas o actividades el grupo encargado evaluar determinará el procedimiento para hacer las descripciones de los objetivos. Depende de que es lo que se quiere lograr con el objetivo se podrá evaluar antes y después o durante el proceso. De igual modo se decidirá cuál es el procedimiento para la evaluación de las metas planteadas. En general es tarea inicial del grupo evaluador construir los instrumentos de evaluación de inicio, los mismos que deben ser socializados con los demás miembros responsables de la evaluación para su posterior aplicación.

Los resultados logrados de la evaluación serán puestos en común con todos los que participan en la evaluación, Aquí, se podrán proponer alternativas para mejorar los proyectos o actividades. Se profundizará en el análisis de actividades específicas diseñadas en la propuesta de gestión pedagógica y propuesta de gestión institucional. Se identificarán cuáles son los factores que repercuten negativamente en el logro de objetivos, de la propuesta de gestión pedagógica y gestión institucional. Se determinará cuando se realizara la evaluación intermedia.

Luego en el nivel intermedio de evaluación, se evaluarán en profundidad algunos aspectos específicos de los referentes establecidos. Como por ejemplo comparar los avances de las actividades, el logro de los objetivos, el nivel de cumplimiento de las metas entre otras.

Debe tenerse en cuenta que en el proceso de evaluación podrán aparecer nuevos referentes de evaluación no previstos por lo que de acuerdo a su importancia podrán ser incorporados para su evaluación. Se debe determinar la fecha probable de la evaluación final.

Por último se puede acumular las evaluaciones de inicio de proceso y se consolida en resultados finales en razón de logros cuantitativos, de desarrollo de procesos, resultados no previstos entre otros. Aquí se elabora el informe final de la evaluación interna y se somete a discusión y se concluye.

En la evaluación de impacto, el grupo de evaluación deberá tener en cuenta si las actividades, proyectos, propuesta pedagógica y de gestión produjeron los cambios esperados, que tipo de cambios produjo, la calidad de los cambios y las modificaciones producidas y las consecuencias del logro de los objetivos. Todo esto requiere del conocimiento previo de cómo se encontraba la población de atención antes de la ejecución de las actividades o proyectos para que a través de un análisis comparativo antes después se pueda tener información sobre los efectos producidos o en su defecto comparar los logros con otras instituciones educativas en razón de lo propuesto como política educativa. Para una evaluación correcta se requiere también controlar variables externas que pueden tener efectos en el logro de objetivos.

En la evaluación del contexto se tiene en cuenta la comparación de las necesidades

con los objetivos y metas a alcanzar teniendo como base a un conjunto de preguntas que disgregan los referentes a evaluar. En el caso de la población se debe establecer si es una población beneficiaria directa o indirecta. En la evaluación de los objetivos se debe tener en cuenta que los mismos ayudan a determinar los logros alcanzados como resultado final que puede ser de fracaso o éxito. .

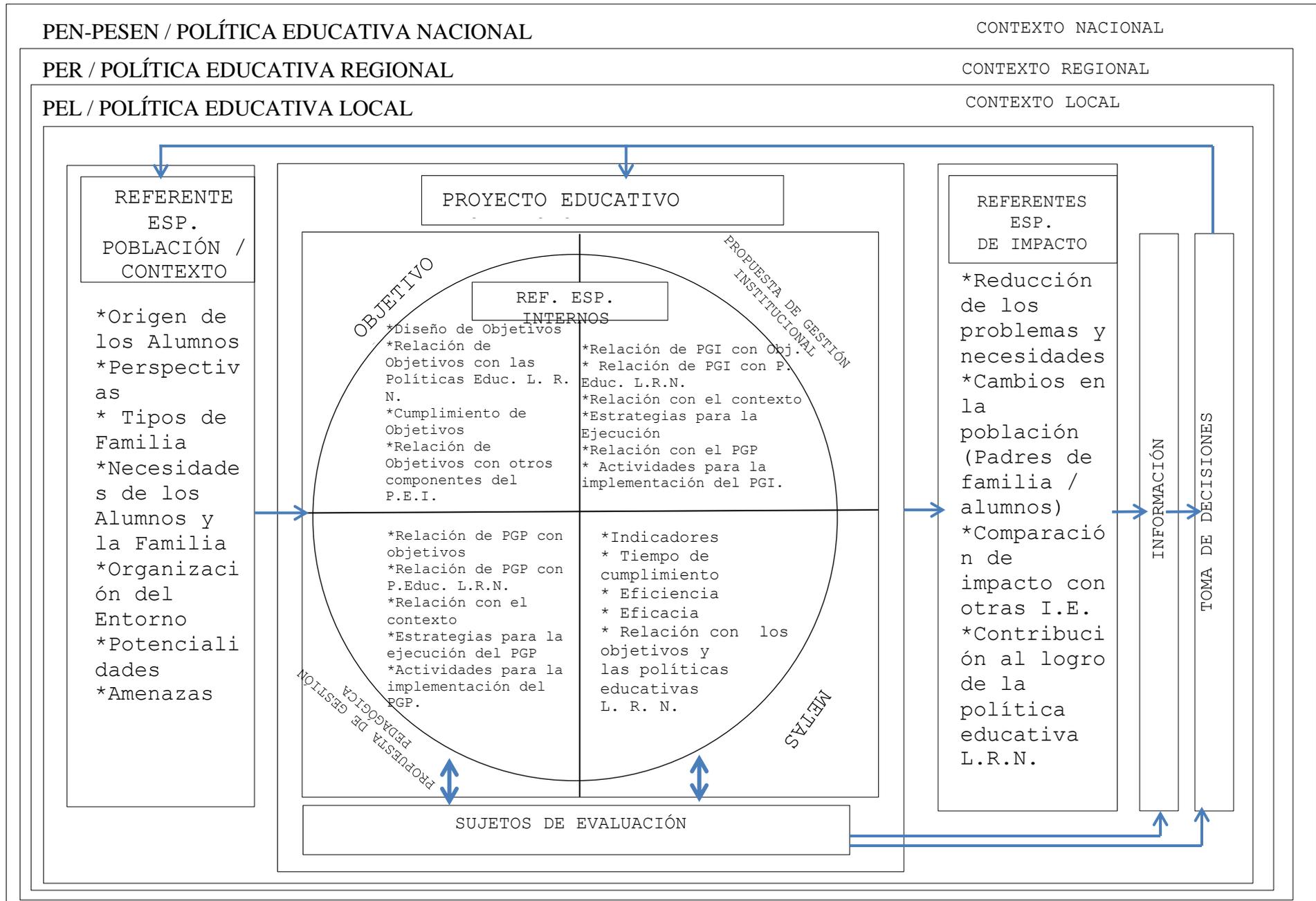
La evaluación de las metas es de importancia en razón que cuantifican los logros en razón de inversión y tiempos determinados, permite determinar de manera indirecta la eficiencia de las acciones o proyectos.

La evaluación de las propuestas de gestión pedagógica y de gestión institucional sigue el camino de la evaluación interna. En base a los referentes de evaluación se podrá tener información sobre cómo se desarrollan los proyectos o actividades destinadas a lograr los objetivos y la contribución al cumplimiento de la política educativa.

Consolidados los informes sobre la evaluación, se debe poner a disposición los mismos. Resulta importante que dichos resultados sean comparados y relacionado con los enunciados de las políticas educativas que han direccionado la labor de las instituciones educativas con miras a tomar decisiones sobre los programas, propuestas, proyectos o actividades desarrolladas en la institución educativa.

Figura 19. Representación gráfica del modelo

MODELO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN BASE AL ENFOQUE PARTICIPATIVO REFERENTES ESPECÍFICOS



REFERENCIAS

- ACUERDO NACIONAL. (abril de 2014). *ACUERDO NACIONAL: Consensos para enrumbar el Perú*. Lima, Perú.
- Alza Barco, C. (6 de mayo de 2011). *¿Qué tipo de políticas públicas existe? Perú*. Obtenido de <https://carlosalzarbarco.wordpress.com/2011/05/06/tipologia-de-politicas-publicas/>
- André, L. (2013). *Participación Ciudadana, políticas y educación*. En L. T. Milthin, *Participación Ciudadana, políticas y educación* (pág. 182). Quito.
- André, L. (s.f.). *Participación Ciudadana, políticas y educación*.
- andres, L. (213). *Derecho a la educación derecho a la participación*. En M. Luna Tamayo, *Participación ciudadana, políticas y educación* (págs. 17-34). Ecuador: *Educación sin frontera*.
- Arguedas, C. (2008). *Estado: Funcionamiento, Organización y Proceso de Construcción de Políticas Públicas*. Lima : IDEA Internacional.
- Briones, G. (1996). *Evaluación Educativa*. Colombia: Convenio Andrés Bello.
- CEPLAN. (2016). *Plan Estratégico Sectorial Multianual*. Obtenido de <http://www.ceplan.gob>
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION. (Setiembre de 2010). *Propuesta de metas e indicadores al 2021*. Lima, Perú. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/Publicaciones/Folleto_Metas2021_setiembre.pdf
- Cortón Romero, B. (2009). *La escuela, principal centro cultural de la comunidad*. *Cuaderno de educación y desarrollo*, 3(29). Obtenido de www.eumed.net/rev/ced/bcr.htm
- Curay, M. y. (2011). *Políticas Educativas Locales : Aprendiendo de la experiencia*. Lima-Perú: TAREA.
- Di Gropello, E. (1999). *Los modelos de descentralización educativa en América Latina*. *Revista de la CEPAL N° 68*, 53-170.
- Escudero. (2010). *Evaluación de Políticas Educativas*. *Revista Fuentes*, 8-31.
- Eslava Gómez, A. (2011). *Juego de las Políticas Públicas . Reglas y decisiones sociales*. Fondo Universitario.
- Flareborea, R. (2010). *Políticas Educativas Institucionales y prácticas Pedagógicas: Estudio de caso de un colegio Bogotano*. *Revista Latinoamericana de Educación*, 158-160.

- Florencia, A. (2007). *El derecho a la educación en Argentina*. Buenos Aires: FLAPE.
- Frigerio, G. (2000). *¿Las reformas educativas reforman las escuelas o las escuelas reforman las reformas?. Documento de trabajo. Documento de Trabajo , UNESCO . OREALC, Santiago de Chile.*
- Galarza, D. (2007). *Investigación educativa y políticas educacionales. Tendencias, políticas y debates . Buenos Aires .*
- Lambayeque, G. R. (2006). *Proyecto Educativo Regional de Lambayeque al 2021. Lambayeque - Perú .*
- Ley de Educación Nacional N° 26206. (28 de diciembre de 2006). Boletín Oficial . Argentina: Honorable Congreso de la Nación.*
- Ley de Reforma Educativa. (7 de julio de 1994). Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia . Bolivia : Honorable Congreso de la República Plurinacional de Bolivia.*
- Ley General de Educación N° 115. (8 de febrero de 1994). Diario Oficial . Santa Fe de Bogotá DC, Colombia : Congreso de la República .*
- Ley General de Educación . (8 de Febrero de 1994). Diario Oficial . Santa Fe de Bogotá DC , Colombia : Congreso de la República .*
- Ley General de Educación N° 20370. (12 de julio de 2009). Diario Oficial de Chile . Santiago de Chile , Chile .*
- Ley General de Educación N° 28044. (29 de julio de 2003). Diario Oficial El Peruano . Perú : Congreso de la República .*
- Limblond, c. (1996). *El estudio de las políticas públicas . (C. Cesar, Entrevistador) MED. (2013). Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016. Lima, Perú.*
- Merino. (2010). *Fundamentos de Evaluación de Políticas . España: Agencia de Evaluación y calidad.*
- Merino Cuesta, Marisa y otros. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas. Madrid: Ministerio de política territorial y administración pública. Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios. Obtenido de [hppt//www.060.es](http://www.060.es)*
- MINISTERIO DE EDUCACION. (2016). *Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021. Perú .*
- NACIONAL, A. (2002). *Acuerdo Nacional. Perú.*
- Neirotti, N. (2008). *De la experiencia escolar a las políticas públicas. Proyectos locales de equidad educativa en cuatro países de América Latina . Buenos Aires:*

UNESCO.

- Nina, E. (2008). *Modelos de Evaluación de Políticas Y Programas. Pap. Polít Bogotá (Colombia) Vol 13, 449- 471.*
- Osores, V. G. (2007). *El derecho a la educación en el Perú. Buenos Aires: FLAPE.*
- Redón Pantoja, S. (2010). *La escuela como espacio de ciudadanía. Estudios Pedagógicos, XXXVI(02), 213-2039. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173518942012>*
- Rosas, J. (2015). *La Importancia del Contexto en el Diseño de la Política Social. Revista Perpetivas de Políticas Públicas año 4, 1-14.*
- Sanchez Santa Maria, J., & Espinoza, O. (2015). *Evaluación de Políticas Educativas desde el Informe de - Policy . consideraciones Teóricas Metodológicas y Retos .*
- Santizo , C. (2008). *Comentarios al proyecto: Análisis de Política Pública en Educación. Análisis de política pública en educación: línea de investigación .*
- Subirats, J. (1992). *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia Administrativa. España: Ministerio para la Administración Pública .*
- UNESCO. (2017). *Revisión de las políticas públicas del sector educación en Perú . Francia: UNESCO.*
- Vigo, & Nakano. (2007). *Derecho a la Educación en el Perú. Argentina: FLAPE.*
- Winchester, L. (mayo de 2011). *Políticas públicas: Formulación y evaluación. Guatemala : ILPES/CEPAL.*
- Zorrilla, M. (2010). *Investigación educativa, políticas públicas y práctica docente. Triángulo de geometría desconocida. REICE: Revista iberoamericana sobre calidad, eficiencia y cambio en educación, 8(2), 74-92. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa>*

ANEXOS

Cuestionario de encuesta

ENCUESTA

El presente cuestionario de encuesta tiene como finalidad obtener datos relevantes sobre la evaluación de las políticas educativas desde las instituciones educativas del distrito de José Leonardo Ortiz. Está dirigida a directivos de las instituciones educativas en estudio. Los datos servirán para sustentar la elaboración de un modelo de evaluación de políticas desde la I. E en el marco del desarrollo de la Tesis Doctoral denominada Modelo de evaluación de política educativas desde las instituciones educativas del Distrito de José Leonardo Ortiz- Chiclayo.

Se sugiere responder con objetividad; pues todos los datos serán tratados estadísticamente guardando la confidencialidad que la ética de investigación plantea.

1.- Tiene conocimiento sobre las políticas educativas nacionales.
Si () No ()

Si su respuesta es sí. Mencione una de ellas que trasciende en la I.E

2.- Tiene conocimiento sobre las políticas educativas Regionales
Si () No ()

Si su respuesta es sí. Mencione una de ellas que trasciende en la I.E

3.- Tiene conocimiento sobre las políticas educativas Locales
Si () No ()

Si su respuesta es sí. Menciones una de ellas que trasciende en la I.E

4.- Cuenta la institución educativa con PEI
Sí () No ()

5.- En el PEI se han planteado políticas educativas institucionales.
Si () NO ()

6.- Si no se ha planeado políticas educativas diga que se planteó en su reemplazo:

Objetivos estratégicos ()
Objetivos institucionales ()
Compromisos ()
Metas ()
Indicadores ()
Otros

7.- Para el planteamiento de las políticas, objetivos u otros elementos orientadores se tuvo en cuenta:

Las políticas educativas nacionales ()

Las políticas educativas Regionales ()

Las políticas educativas locales ()

Otros elementos:

8.- Ha participado como parte del plantel directivo de la I.E en:

El proyecto educativo regional ()

Proyecto educativo Local ()

Comisiones inter gubernamentales ()

Otras entidades que relacionadas con la evaluación de políticas educativas ()

9.- En el CONEI los padres de familia opinan sobre el funcionamiento de la I.E en materia de:

Gestión Pedagógica ()

Ejemplo:

Gestión Institucional ()

Ejemplo:

10.- Los aportes del CONEI, en sus diversos estamentos son sistematizados:

Si () No ()

Si su respuesta es si. ¿Para qué se utiliza dichos aportes?:

Mejorar del servicio ()

Cambiar la forma de organización ()

Mejorar la comunicación ()

Otros:

11.- Tiene la institución educativa un modelo de evaluación de las políticas educativas, de los programas o proyectos en la I. E.

Si () No ()

Si tiene un modelo de evaluación diga en que consiste dicho modelo

12.- Si no lo tiene. Diga si se evalúan o no los logros obtenidos por la I. E

Si () No ()

Si su respuesta es sí: Refiera cómo se evalúa:

13.- Se evalúa el proceso de desarrollo de las políticas, objetivos estratégicos, proyectos y programas

Si () No ()

Si su respuesta es sí: Refiera como se evalúa:

14.- Se evalúa el impacto de las políticas, objetivos estratégicos, proyectos y programas

Si () No ()

Si su respuesta es sí: Refiera como se evalúa:

15.- Se evalúa la cobertura del servicio prestado por su I. E

Si () No ()

Si su respuesta es sí: Refiera como se evalúa:

16.- Los resultados de la evaluación institucional, de políticas, objetivos estratégicos sirve para:

1.- tomar decisiones ()

2.- Dar a conocer a la ciudadanía los logros alcanzados ()

3.- Mejorar la gestión de la institución educativa ()

Otras:

17.- Los padres de familia participan en la evaluación institucional de la I.E

Sí () No ()

Cuál y cómo es su participación:

18.- Los profesores participan en la evaluación institucional de la I.E

S () No ()

Cuál y cómo es su participación:

Evaluación del instrumento

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DE LA ENCUESTA QUE SERA APLICADA A LOS TRABAJADORES A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE HOSE LEONARDO ORTIZ

INSTRUCCIONES:

Coloque en cada casilla un aspa correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

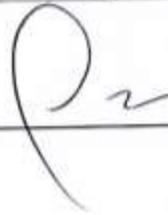
Las categorías para evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia. En la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTA	ESCALA				
	MUY ADECUADA	ADECUADA	REGULARM ADECUADA	POCO ADECUADA	INADECUADA
1	✓				
2	✓				
3	✓				
4	✓				
5	✓				
6	✓				
7	✓				
8	✓				
9	✓				
10	✓				
11	✓				
12	✓				
13	✓				
14	✓				
15	✓				
16	✓				
17	✓				
18	✓				

Nombre y Apellido: Pedro Arturo Barboza Zelada

Grado Académico: Doctor

Firma: _____



Constancia de Validación

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Modelo de evaluación de políticas educativas para las instituciones educativas del Distrito de José Leonardo Ortiz - Unidad de Gestión Local Educativa -UGEL -Chiclayo - 2019

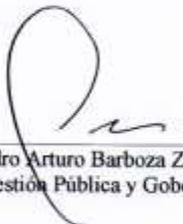
Yo, Pedro Arturo Barboza Zelada, identificado con DNI N° 16529281, de profesión Contador Público con el grado de Doctor, ejerciendo actualmente como Docente en la Institución Universidad Cesar Vallejo - Chiclayo

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación al los Directores de los Centros Educativos del Distrito de José Leonardo Ortiz.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Items				✓
Amplitud de contenido				✓
Redacción de los Items				✓
Claridad y precisión				✓
Pertinencia				✓

Chiclayo, diciembre del 2019.


Dr. Pedro Arturo Barboza Zelada
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad

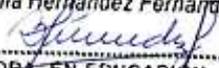
Acta de aprobación de originalidad de tesis

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1
---	---	---

Yo, Bertila Hernández Fernández, docente de la Escuela de Posgrado, del Programa de Doctorado en Educación, de la Universidad César Vallejo – Chiclayo, revisora de la Tesis titulada: **Modelo de Evaluación de Políticas Educativas para las Instituciones de José Leonardo Ortiz – UGEL – CHICLAYO**, del estudiante Jose Willams Pérez Delgado constata que la investigación tiene un índice de similitud de 19%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender, la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chiclayo, 17 de Enero del 2020

Bertila Hernández Fernández

DRA. EN EDUCACIÓN
COLEG. 1616526179
Bertila Hernández Fernández

Autorización para publicación electrónica de tesis

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: Perez Delgado, José Willams
D.N.I.: 27720936
Domicilio: Av. Agricultura 399 – J.L.O.
E-mail: jwperezd@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

MODALIDAD: Presencial

Tesis de Pregrado
Facultad:
Escuela:
Carrera:
Titulo:

Tesis de Post Grado

Doctorado

Maestría

Grado: Doctor

Mención: Gestión pública y gobernabilidad

3. DATOS DE LA TESIS

Autor(es) Apellidos y Nombres: Perez Delgado, Jose Willams
Titulo de la Tesis: Modelo de Evaluación de Políticas Educativas para las Instituciones
de José Leonardo Ortiz – UGEL – CHICLAYO
Año de Publicación: 2020

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN
ELECTRÓNICA: A través del presente documento autorizo a publicar el texto
completo del trabajo de investigación o tesis.

Firma:

Fecha: 21/01/2020

Reporte de Turnitin

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNABILIDAD

Modelo de evaluación de políticas educativas para las instituciones de I+D+i
Loreano Ortiz | UCLL - Chiclayo

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBIERNABILIDAD

AUTOR
M.Sc. José Williams Pérez Delgado | ORCID iD: 0000-0001-4744-1079

ASESORA
Dra. Patricia Román de Santamaría | ORCID iD: 0000-0002-4411-9019

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Gestión de las Políticas Públicas y del Territorio

Resumen de coincidencias

19%

Se están viendo fuentes estándar

[Ver fuentes en inglés \(Beta\)](#)

Coincidencias

#	Source	Percentage
1	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	2%
2	Entregado a Pontificia... Trabajo del estudiante	2%
3	www.acele.org.co Fuente de Internet	1%
4	osau.com Fuente de Internet	1%
5	Entregado a Universidad... Trabajo del estudiante	1%
6	docplayer.es Fuente de Internet	1%
7	institucional.us.es Fuente de Internet	1%

Autorización de la versión final del trabajo de investigación

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA LA JEFA DE UNIDAD
DE POSGRADO

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

JOSE WILLAMS PEREZ DELGADO

INFORME TITULADO:

Modelo de Evaluación de Políticas Educativas para las Instituciones de
José Leonardo Ortiz – UGEL – CHICLAYO

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

SUSTENTADO EN FECHA: 21/01/2020

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD

FIRMA DE LA JEFA DE UNIDAD DE POSGRADO